

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

ANALISIS DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos.

OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente Análisis tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta y demanda del sector del bien y/o servicio requerido, permitiendo entre otros aspectos; conocer sobre su comportamiento en el mercado, el mercado de oferentes, el estudio de la demanda, las condiciones y limitaciones del bien y/o servicio, los precios promedio en el mercado y el valor estimado del proceso de selección, tomando como referencia el estudio efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, calidad, condiciones, plazos de entrega con otros clientes del proveedor, consolidar información suficiente de precios, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el propósito de que la decisión de compra/adquisición sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia.

Julio 2026

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

1 ANALISIS DEL SECTOR

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La creación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) mediante Decreto 2366 de 2015, antecede la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Esta entidad fue creada como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con el objeto de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social e institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Posteriormente, en razón a la transitoriedad del artículo 37 del Decreto 2559 de 2015, se modificó la estructura y la planta de la ART mediante los Decreto 2096 y 2097 del 22 de diciembre de 2016, por cuanto dicho artículo estableció que las funciones relacionadas con la sustitución de cultivos de uso ilícito serían asumidas por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS) mientras entraba en funcionamiento la ART. En consecuencia, la Agencia entró en operación con la planta transferida del DPS el 1 de enero de 2017.

Como se mencionó anteriormente, mediante el Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017 se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, en cumplimiento del Acuerdo de Paz como instrumento de planificación y gestión para implementar los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral, en articulación con los planes territoriales en los municipios priorizados, y se estableció que dichos planes serían coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio en ejercicio de las funciones que le son propias.

En el año 2019, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 25 de mayo de 2019) en su artículo 281 contempló que, para el cumplimiento e implementación de la política de estabilización, la ART cambiaría su adscripción del Sector Agricultura y Desarrollo Rural al Sector Presidencia y asumiría el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, para lo cual, se hizo necesario ajustar la estructura y planta de la entidad. Esta reforma se efectuó mediante los Decretos 2107 y 2108 de 2019, con la creación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como una dependencia con autonomía administrativa y financiera, la cual empezó a funcionar a partir del 1 de enero de 2020.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Finalmente, en 2020 para facilitar el ejercicio de la misionalidad de la Agencia y para adecuar su desarrollo a la etapa de implementación de los PDET, fue necesario efectuar modificaciones al modelo de operación de la entidad para mejorar los procesos y procedimientos al interior de esta. Lo anterior se materializó a través de la expedición de los Decretos 1223 y 1224 del 4 de septiembre de 2020 por los cuales se modificó la estructura y planta de la entidad, la cual se encuentra vigente.

Esta última modificación se hizo tomando en cuenta que, una vez terminada la fase participativa de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, la ART requería una estructura adecuada para asumir el reto de su implementación. De esta manera, se concibe un nuevo modelo operativo, en el que se ajustaron y redefinieron las funciones de las Direcciones Técnicas, se reubicaron algunas subdirecciones con la modificación también de sus funciones, se creó la oficina de Tecnologías de la Información y se creó la Dirección de Información y Prospectiva.

De acuerdo con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, construir y consolidar la Paz Total implica: “(a) desescalar la violencia mediante negociaciones con todos los actores armados del país, y el diseño de nuevos modelos de seguridad en armonía con el cuidado de la naturaleza. (b) cumplir con lo pactado en el Acuerdo de Paz para resolver las causas estructurales de la violencia. (c) instaurar cambios culturales que erradiquen la violencia como herramienta de trámite de conflictos. (d) impulsar ajustes institucionales que permitan instaurar la paz como política de Estado”. (DNP, 2022, p.27)

La Política de Paz Total, constituye entonces el tercer referente para el direccionamiento estratégico de la ART. En primer lugar, porque desde su misionalidad, la Agencia sienta las bases de confianza que se necesitan para avanzar y afianzar los diálogos de paz y los procesos de sometimiento a la justicia que se acometen con esta política. Desde la labor que realiza la Agencia, se envía un mensaje concreto de voluntad del Estado por cumplir con lo acordado para construir la paz, siendo el cumplimiento la piedra angular para el avance hacia la Paz Total.

En segundo lugar, con un trabajo territorial y participativo, la ART contribuye con la articulación necesaria de diferentes actores para que los PDET, el PNIS y otros programas de sustitución y reconversión productiva, así como los tendientes a la transformación de los territorios mayormente afectados por la violencia, se implementen de manera efectiva, aportando con el cierre de brechas y la superación de algunas de las causas estructurales del origen y prolongación del conflicto armado.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

En tercer lugar, desde la Agencia se promueven espacios pedagógicos de reconciliación, convivencia y solución dialogada del conflicto, que repercuten positivamente en la explicación del sentido y razón de la Paz Total en los territorios, la subjetividad de sus habitantes, y el avance de los procesos de paz con incidencia y participación comunitaria. Finalmente, se contribuye con la presencia territorial de la institucionalidad, el talento humano y toda la gestión logística necesaria para la Paz Total, financiada con recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a la ART.

Todo esto, en el marco de una relación recíproca, pues el avance de la implementación de lo ya acordado solo tendrá efectos de transformación real en los territorios, si se avanza de manera efectiva en la Paz total. Es decir, la transformación territorial solo es completa si se cumplen los compromisos ya hechos, pero en un contexto donde la guerra y la violencia no destruyen la vida de las personas y la naturaleza en los territorios.

La Agencia de Renovación del Territorio se compromete a garantizar una atención de calidad al público y un ambiente laboral óptimo para sus colaboradores. Para ello, asigna recursos de sus gastos operativos a la creación de espacios de trabajo adecuados, que fomenten un entorno placentero y funcional. Esto incluye la adquisición de mobiliario y equipos de tratamiento de agua que permitan satisfacer las necesidades operativas y asegurar condiciones idóneas para el desempeño de los colaboradores. Estas acciones son esenciales para cumplir con los objetivos institucionales y asegurar el desarrollo eficiente de las funciones en todas las subregiones del país, destacando así la relevancia de contar con mobiliario adecuado.

Es de señalar que realizar el mantenimiento regular a los vehículos es fundamental para garantizar su buen funcionamiento y prolongar su vida útil, así mismo mantener la unidad vehicular en condiciones óptimas garantiza la seguridad tanto del conductor como de sus acompañantes y otros usuarios de la vía. El mantenimiento regular previene fallos mecánicos que podrían resultar en accidentes, la ART., no cuenta con un stock para el suministro de repuestos que soporten el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares, así mismo, no cuenta con el personal idóneo, la infraestructura y equipos tecnológicos necesarios para los mantenimientos necesarios para los vehículos, por lo cual, resulta conveniente contratar este tipo de servicio, con el fin de cubrir de manera oportuna la necesidad que se presenta.

1.3 OBJETO:

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos.

1.3.1 Aspecto económico:

De acuerdo con el objeto del proceso de contratación, este en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se enmarca en el SECTOR ECONÓMICO SECTOR TERCIARIO, el cual incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios al consumidor.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral en Colombia.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario tiene un componente importante en la generación de ingresos al país.

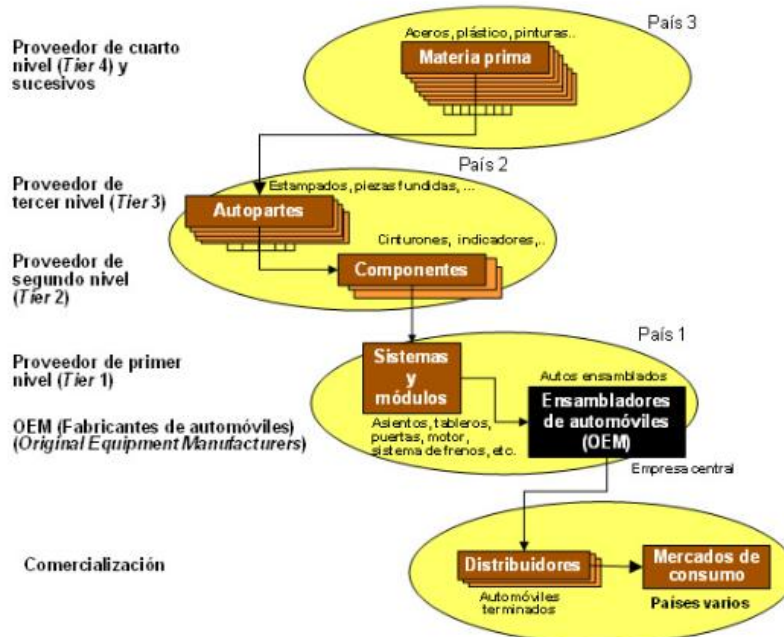
El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Específicamente el sector comercio se comporta bajo las siguientes condiciones y dinámicas:

Sector comercial: El comercio se puede definir como la “prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional”. Canal directo (circuitos cortos de comercialización). El productor o fabricante vende el producto o servicio directamente al consumidor sin intermediarios como se muestra en la gráfica No.1.

Gráfica 1 Cadena de distribución de las actividades de comercialización de bienes.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024



Fuente: Recuperado de Secretaría de Comunicaciones y Transporte – Instituto mexicano de Transporte <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=317&IdBoletin=112>

Cuando se habla del sector automotor en Colombia se identifican comúnmente los concesionarios, las casas matrices o los talleres, sin embargo, la industria cuenta con una cadena de distribución en la cual encontramos otros actores como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros, principalmente el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego en búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía, también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de ‘prácticas’ no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso para garantizar la recompra (González, 2019).

El sector económico relacionado con el sector automotriz puede clasificarse de varias maneras y están asociados al ejercicio de la ingeniería y el mercadeo. De forma general pueden clasificarse circunscribirse a las actividades que adelantan fabricantes, comercializadores y prestadores de servicios.

Entre las organizaciones y autoridades que están conexas con el sector objeto de este estudio se encuentran, las que están relacionadas con actividades asociadas al sector automotriz: a) Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes-

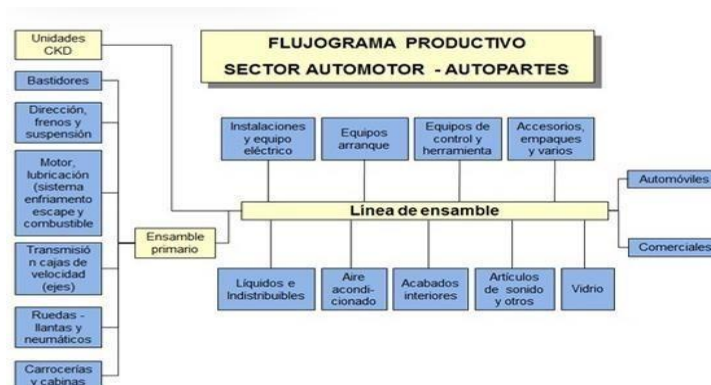
 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

ACOLFA b) Asociación Nacional de Industriales- ANDI, Cámara sectorial automotriz c) Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, ANDEMOS d) Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO e) Ministerio de Comercio Industria y Turismo f) Ministerio de Transporte g) Superintendencia de Transporte h) Superintendencia de Industria y Comercio.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Para comprender el funcionamiento de la cadena de suministro del sector automotor, (Ballou, 2004) señala que “abarca todas las actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes, desde la etapa de materia prima (extracción) hasta el usuario final, así como los flujos de información relacionados”.

Gráfica 2 *Flujograma productivo Sector Automotor - Autopartes*

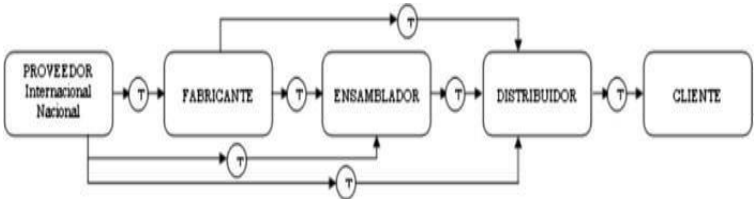


Fuente: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>³

En el mercado del sector automotriz, se encuentra varios intermediarios – proveedores de materia prima hasta llegar al producto final, y de otra parte, se encuentra el flujo de interacciones bienes y servicios, que parte del productor hasta el consumidor, identificando proveedores nacional como importaciones que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y cuyo objeto social es la comercialización de autopartes; estos autores además señalan la importancia de las transportadoras de mercancías, que se encargan de movilizar las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados, las transportadoras son identificadas con la letra “T” en la cadena de suministro. Gráfica 3.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Gráfica 3 cadena de suministro sector Automotor



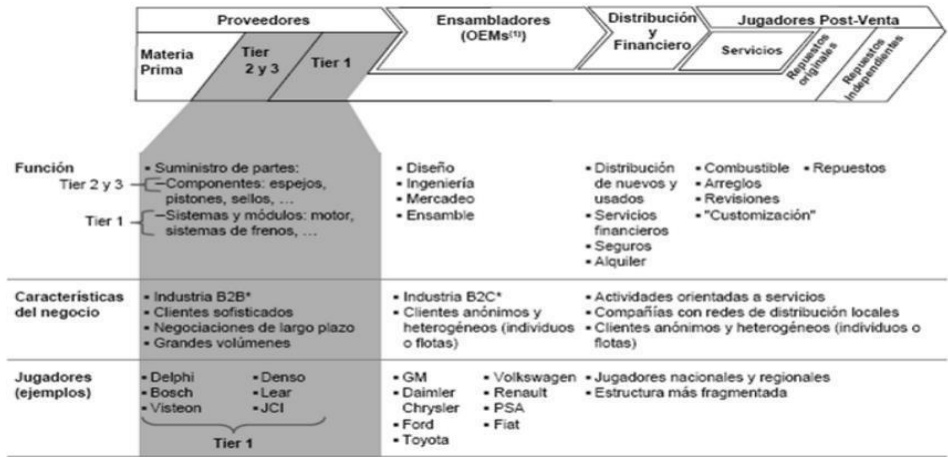
Fuente: Adaptado de (Arango, 2013, p. 69).

Fuente: Recuperado de Caracterización del sector autopartes-automotor en Colombia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia 2013

En Colombia, la cadena productiva del sector automotor se entiende como un conjunto de “eslabones vinculados entre sí por relaciones de tipo proveedor-cliente-proveedor” (Departamento Nacional de Planeación). El proceso productivo del sector automotor comprende tanto las actividades de ensamble de vehículos como la producción de partes, piezas y repuestos. (Proveedor, ensamblador, distribuidor, prestador de servicios post-venta o agente financiero).

Se presentan las características y funciones que realiza cada uno de los actores que conforman la cadena, distinguiendo sistemas de autopartes de vehículos, ensamble primario, proveedores, ensambladores, sistema de distribución y consumidores. (Zapata, 2013).

Gráfica 4 Cadena de Valor del sector Automotor

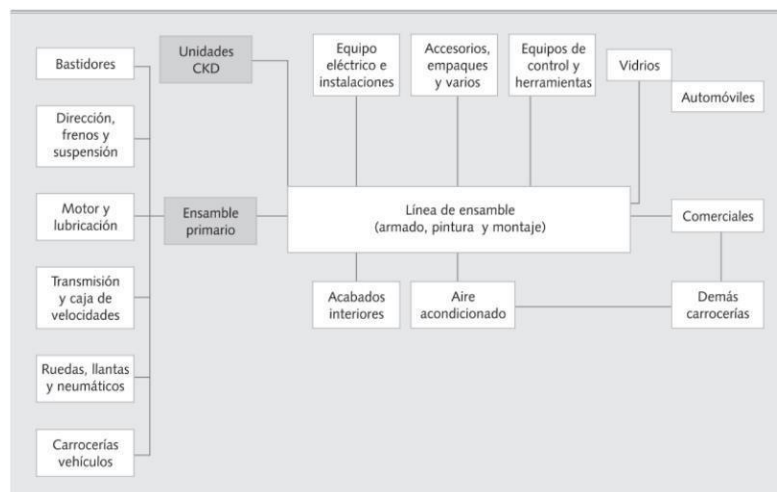


 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Fuente: Recuperado de Caracterización del sector autopartes-automotor en Colombia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia 2013

Gráfica 5 Estructura simplificada de la cadena productiva del sector automotor en

Colombia



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación)

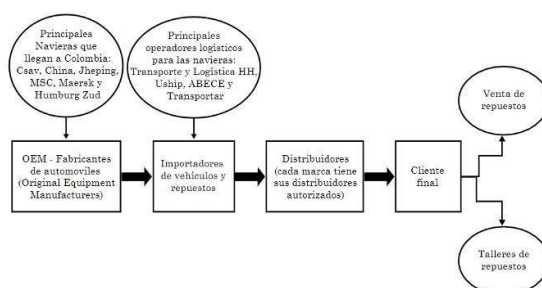
El sector automotriz colombiano se ha especializado en la producción y ensamble de automóviles y motos para atender la demanda interna y externa, así como en la elaboración de las autopartes para responder a las necesidades de las empresas ensambladoras y el mercado de repuestos, caracterizada por el alto nivel de complejidad, tanto en producción como en logística; una compañía diseña y produce alrededor de 15.000 partes que componen un vehículo, otras piezas son suministradas por proveedores directos, aproximadamente 600 en todo el mundo, los cuales también pueden tener otros sub-proveedores. La red logística y de producción involucrada por lo tanto requiere de una gestión altamente controlada y coordinada, soportada por recursos de múltiple naturaleza, tecnología y personal capacitado (Peña, 2019).

Siguiendo el autor, los fabricantes de automóviles suelen hacer las adquisiciones de insumos a través de proveedores localizados en lugares cercanos con el fin de reducir los costos de transporte, sin embargo, cuando se trata de insumos claves la calidad se convierte en el criterio más importante de decisión.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

En Colombia hay 60 proveedores de fabricantes de autopartes según información dada por ACOLFA (Asociación colombiana de fabricantes de autopartes), y estos venden a las ensambladoras del país. Existe un amplio espectro de empresas autopartistas, de carácter nacional, mixto y extranjero como se muestra en la gráfica No. 6.

Gráfica 6 Una representación de la operación de la CA de Automóviles para importación de vehículos terminados (ensamble fuera de Colombia)



Fuente: Elementos importantes de la cadena de abastecimiento del sector automotriz en Colombia (Peña, 2019)

La relación entre los fabricantes y los distribuidores se da a través de concesiones o franquicias con relaciones empresariales a largo plazo, lo que supone una organización de sus funciones y tareas, con el fin de lograr ganancias conjuntas, en esa medida los intermediarios dependen en gran parte del fabricante caracteriza por la cooperación y el conflicto, en donde se deben coordinar actividades para que las dos partes puedan lograr sus metas.

En la gráfica No. 7 se presenta un esquema que muestra la relación entre las partes conformantes de la CA del sector automotriz en Colombia para automotores ensamblados dentro del país. A manera de ejemplo, para el caso de los automóviles ensamblados en Colombia, la CA inicia con los OEM (Original Equipment Manufacturers), empresas fabricantes de automóviles y autopartes originales, quienes surten a los proveedores nacionales y extranjeros de primer y segundo nivel de acuerdo con el país de origen. Un eslabón importante de la CA son las navieras al traer a los puertos las autopartes e insumos que llegan al país y son recibidos por las ensambladoras propias de las OEM o por las importadoras y distribuidoras. En puerto, las autopartes e insumos son llevadas a los concesionarios y talleres a través de operadores logísticos de transporte.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Gráfica 7 Esquema que muestra la relación entre las partes conformantes de la CA del sector automotriz en Colombia para automotores ensamblados dentro

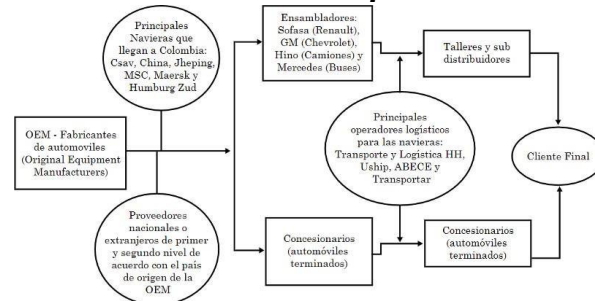


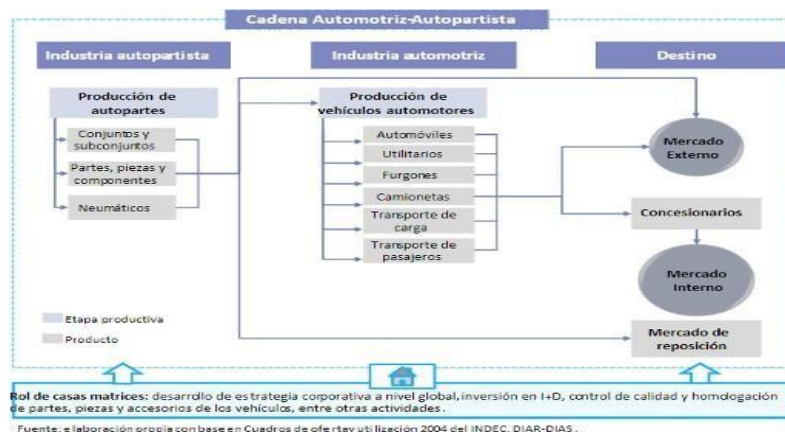
Fig 2. Cadena de abastecimiento del sector automotriz en Colombia para automotores CKD.
Fuente: Elaboración propia.

del país.

Fuente: Elementos importantes de la cadena de abastecimiento del sector automotriz en Colombia (Peña-Meneses 2019)

Las empresas ensambladoras en el país a la hora de escoger sus proveedores se determinan por criterios productivos. No obstante, la competencia entre los proveedores se fundamenta en una mayor cantidad de aspectos incluyendo: calidad del producto, plazo y puntualidad de la entrega, mejor precio, mayor facilidad para adaptarse a la empresa ensambladora y mayores niveles de integración tecnológica. (Peña, 2019), en el nivel secundario, la parte informal es muy grande y proveen muchas autopartes, en repuestos el control de la franquicia es muy difícil de tener; es común que las fábricas tengan varias franquicias debido a la dificultad de mantener cobertura a nivel nacional. Como se muestra en la gráfica No. 8.

Gráfica 8 Cadena automotriz-autopartista



Fuente: <https://www.researchgate.net/publication/308892035> Informes de Cadenas de Valor Automotriz y Autopartista

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor propiedad de la ART, se identifica en el sector distintos actores, entre los cuales encontramos concesionarios, talleres autorizados (casa Matriz) y otros que se denominan en el mercado talleres multimarca y es necesario analizar cada uno de ellos:

Concesionario: Es un establecimiento autorizado por la casa matriz de la marca que ejecuta o desarrolla las siguientes operaciones – venta de vehículos, servicios de posventa (taller, mecánico, venta de repuestos genuinos), servicios de colisión. El Concesionario por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes, los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros y realizan la comercialización de vehículos, repuestos y mantenimientos, es decir es el distribuidor o representante de la casa matriz de cada una de las marcas que representan, en los términos que se establezcan por convenio escrito sin embargo, estos se especializan en referencia de vehículos de línea y modelos recientes.

Taller Autorizado: Es un establecimiento que presta servicios de posventa (servicio de taller, y venta de repuestos genuinos ó originales garantizados por la marca cuenta con autorización de la casa matriz para prestar servicios. Empresas que tienen la autorización respectiva de la casa matriz los cuales cuentan con los repuestos genuinos para determinada marca, para el caso de Colombia y la representación de la marca NISSAN en Colombia restringe esta autorización.

Taller Multimarca: Son talleres que prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos de cualquier marca, no cuentan con autorización ni respaldo de las casas matriz, se especializan en algunas marcas.

Así mismo, es importante relacionar la diferenciación entre los diferentes tipos de repuestos utilizados en la industria:

Repuestos

Destinada a sustituir a otra de la misma clase cuando esta se gasta o se daña, en el caso del sector automotriz, se encuentran en el mercado indistintas denominaciones de los mismos, sin encontrar una definición estándar, lo que tiende a confusiones a la hora de establecer el mismo. Por lo que para la ejecución del contrato se aclara lo siguiente:

Repuesto Genuino

Son todas las piezas suministradas por el fabricante del vehículo de acuerdo con las necesidades de éste, el genuino es el que se vende en la caja de la marca

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

del auto, el repuesto genuino es el repuesto que la marca del automóvil manda a fabricar y el cual es comercializado solo a través de los concesionarios de la marca, bajo las especificaciones exactas de diseño

- Cumplen con exactitud las especificaciones del fabricante del vehículo.
- Están continuamente optimizándose, incorporando la más reciente en desarrollo y tecnología de diseño del vehículo de acuerdo con condiciones de topografía y desempeño.
- Contemplan Garantía total de fabricante o ensamblador del vehículo, dado que la especificación del repuesto es probada directamente por el fabricante o ensamblador del vehículo que garantizan fiabilidad y durabilidad de acuerdo con desempeño establecido por en el ensamblador o fabricante del vehículo.
- Están soportados por una Red de Servicios del fabricante o ensamblador del vehículo.
- Su canal de distribución se realiza a través de los representantes de la marca del vehículo (concesionarios o distribuidores directos de fábrica), los cuales cuentan con la trazabilidad desde el momento de su compra de acuerdo con el número de VIN (Vehicle Identification Number) llamado número de chasis o número de bastidor es una secuencia de dígitos que identifica el vehículo puesto por el fabricante.

Así mismo se ha identificado en el mercado que estos repuestos genuinos se comercializan bajo la marca del fabricante del vehículo:

Gráfica 9 Genuino repuestos NISSAN



Ejemplo de repuestos Genuinos Imágenes Obtenida de la Web

Repuestos Oem (Original Equipment Manufacturer)

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Son piezas que fabrica una compañía (Especialista) para que se comercialicen solamente con su marca, toda vez que estas no se han enviado a la casa matriz del fabricante del vehículo para su validación y los comercializa bajo su propio nombre.

La industria ha logrado promover la creación de proveedores para el desarrollo de partes de vehículos en el país, tales como partes de chasis, tanques de gasolina, rines en inyección de aluminio, amortiguadores, horquillas, luminarias; piezas en inyección de aluminio como reposapiés, maniguetas, tijeras; sistemas eléctricos, sillines y calcomanías, entre otros.

Constantemente se busca incrementar la competitividad de los proveedores, centrando esfuerzos importantes en la transferencia de conocimientos, a través de procesos de formación bajo lineamientos metodológicos de la filosofía Lean Manufacturing o manufactura esbelta, que mediante cambios culturales y usos de herramientas de gestión de la producción, les permiten lograr su calificación como empresas de clase mundial. Dentro de las herramientas de gestión promovidas por las ensambladoras, resaltamos la técnica de 5S, el método Kaizen, metodologías para el desarrollo de nuevos productos, equipos autónomos, balanceo de línea, etc.¹

Gráfica 10 repuestos OEM



⁹ ¹ <https://www.investopedia.com/terms/o/oem.asp>; <https://www.hpe.com/es/es/what-is/oem.html>; <https://www.inc.com/encyclopedia/original-equipment-manufacturer-oem.html>; <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/knowledge/other/original-equipment-manufacturer-oem/>

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

 Kit de correa de distribución / tiempos Nissan, Patrol, OEM NISSAN, Y61, Y60, L60 / G50, L260, L160 -> 1976 hasta 2002 -> Grupo: Motor - 2.8L LD28, 2.8L RD28 -> NUEVO -> ref 32356 En stock	 Bomba de aceite Nissan, Frontier, Xterra, Pathfinder, Murano, Quest, OEM NISSAN, D22 Pickup, Navara, NP300, Villager, WD22 -> 1999 hasta 2004 -> Grupo: Motor - 3.3L VG33E -> NUEVO -> ref 20421 En stock
---	---

Imagen Obtenida de la Web (Ejemplo)

En este entendido, a este mismo grupo podemos incluir las piezas o partes de los accesorios instalados a las motocicletas, elementos e insumos no fabricados por el contratista entre los cuales identificamos llantas, neumáticos y accesorios como balizas, luces estroboscópicas, defensa, etc.

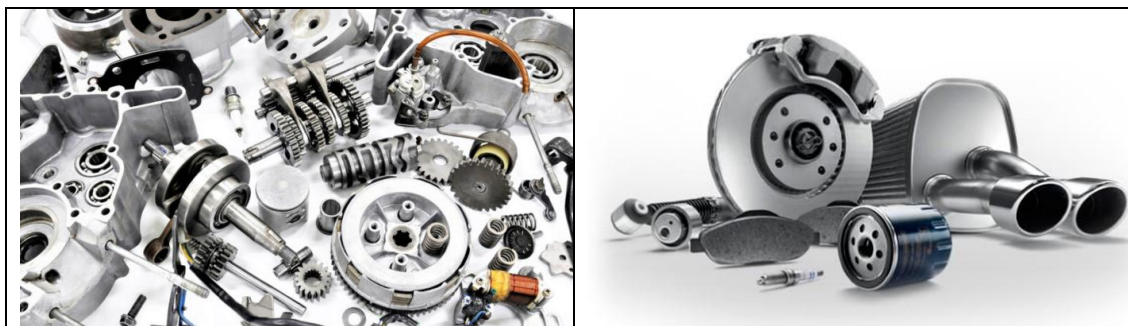
Repuestos homologados, genéricos y otras denominaciones

Son elaborados por una empresa diferente a la que suministra las piezas al fabricante del automóvil, **se presentan bajo su propia marca** y se pueden utilizar en un vehículo.

La diferencia es que son una copia del original y **no tienen la garantía de la marca** ni han sido probados en la cadena de producción, de manera que no se pueden certificar ni su calidad ni su duración²

Gráfica 11 Repuestos Homologados

Homologados, originales, genéricos y otras denominaciones



² <https://autolab.com.co/blog/repuestos-oem-homologados-originales/>
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-480049>

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Imagen Obtenida de la Web (Ejemplo)

NOTA: En el servicio de mantenimiento de vehículos propiedad de la ART se instalarán repuestos originales y genuinos en el mantenimiento preventivo y para el caso del mantenimiento correctivo y en casos eventuales verificados por el supervisor del contrato se permitirá la instalación de repuestos OEM por disponibilidad en fábrica o costo, lo cual significa para la Entidad, una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de garantizar la calidad, oportunidad y diligencia en la prestación del servicio, repuestos mano de los vehículos a atender, los cuales van encadenados con otras empresas especializadas en servicios de rectificadora, servicios de mantenimientos de sistema de gas, servicios de revisión técnico mecánica los cuales son prestados principalmente con empresas aliadas.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS.

Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio, se identificaron en el sector distintos actores, entre los cuales encontramos talleres directos de fábrica, concesionarios, talleres autorizados (casa Matriz) y otros que se denominan en el mercado talleres multimarca y distribuidores de repuestos genuinos denominados repuesteros.

En este sentido la ART, realizó investigación de mercado debido a que, en el comercio, la identificación de los repuestos utilizados en los vehículos cuenta con diferentes denominaciones sin criterio único (**Genuinos, OEM, Homologados, otros**), sin embargo, estos cuentan con características técnicas que difieren de un repuesto al otro.

De acuerdo con las casas matrices, podemos concluir que no hay un concepto unificado ya que corresponde a cada unidad de negocio establecido por la casa matriz, por lo cual y de acuerdo con los que se entiende comercialmente como concesionario podemos establecer:

Distribuidor directo de fábrica: Es un establecimiento propiedad y operado por la casa matriz de la marca que ejecuta o desarrolla las siguientes operaciones – venta de motocicletas, servicios de posventa (taller, mecánico, venta de repuestos genuinos).

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Concesionario: Para Yamaha no establece esta denominación en su red de Distribución

Distribuidor: Para las motocicletas, el concepto de concesionario cambia para algunas casas matrices a distribuidor autorizado, pero que realiza las mismas actividades que el concesionario.

Repuestero: Autorizado: Almacén de repuestos autorizado por casa Matriz.

Taller Autorizado: Es un establecimiento que presta servicios de posventa (servicio de taller y/o venta de repuestos genuinos cuenta con autorización de la casa matriz para prestar servicios.

Taller Multimarca: Son talleres que prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos de cualquier marca, no cuentan con autorización ni respaldo de las casas matriz, se especializan en algunas marcas aun sin estar autorizados, no hay respaldo o garantía en servicios y repuestos.

Como aspectos técnicos relacionados para ejecutar el servicio requerido, los oferentes deben tener capacidad técnica y operativa, es decir que cuenten con una empresa consolidada en infraestructura física que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización de repuestos y mantenimiento de vehículos.

Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como: Infraestructura Física, Maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen entrega y garantía del servicio a adquirir en forma eficiente y eficaz.

Para la selección de aliados que presten el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas con suministro de repuestos: el contratista debe tener en cuenta que dicha contratación comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, el cual incluye la mano de obra, el suministro de los repuestos y lubricantes tales, incluyendo todo lo necesario para la perfecta instalación y puesta en funcionamiento.

Las operaciones de mantenimiento se desarrollarán en un Taller mecánico cuya sumatoria de áreas cumplan con el mínimo requerido, en el que se identifiquen las áreas descritas a continuación y sus puestos de trabajo, las cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad y deben como mínimo, mantener durante la ejecución del contrato.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

El proponente con la presentación de la oferta, declara que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La ART ha adquirido en años anteriores este tipo de servicio mediante la ejecución de los siguientes contratos:

Vigencia 2025

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG 0143-2025
Contratista	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS
Modalidad	SUBASTA INVERSA
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de repuestos.
Valor adjudicado	\$ 64.872.651,00

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG 0075-2025
Contratista	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de repuestos.
Valor adjudicado	\$ 25.000.000,00

Vigencia 2024

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG 0220-2023
Contratista	Precar Limitada S.A.S
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de repuestos.
Valor adjudicado	\$ 89.115.924,00

Vigencia 2023

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	0133-2023
Contratista	Centro Car 19 Ltda
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la Entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de repuestos
Valor adjudicado	\$ 40.589.235

Vigencia 2020 – 2021 -2022

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG0068 -2020
Contratista	PRECAR LTDA
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la Agencia De Renovación Del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de todos los repuestos nuevos originales u homologados requeridos
Valor adjudicado	\$ 68.348.843

Vigencia 2020 – 2021 -2022

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG0068 -2020
Contratista	PRECAR LTDA
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la Agencia De Renovación Del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de todos los repuestos nuevos originales u homologados requeridos
Valor adjudicado	\$ 68.348.843

Vigencia 2020 – 2021 -2022

Entidad:	Agencia de Renovación del Territorio
Contrato No	SG0087 -2018
Contratista	PRECAR LTDA
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la Agencia De Renovación Del Territorio y/o que se encuentren al servicio de la entidad, incluyendo mano de obra y el suministro de todos los repuestos nuevos originales u homologados requeridos.
Valor adjudicado	\$ 71.743.528

Se toma como referencia también la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente, frente al comportamiento de la demanda para los procesos relacionados con los servicios de mantenimiento de parque automotor.

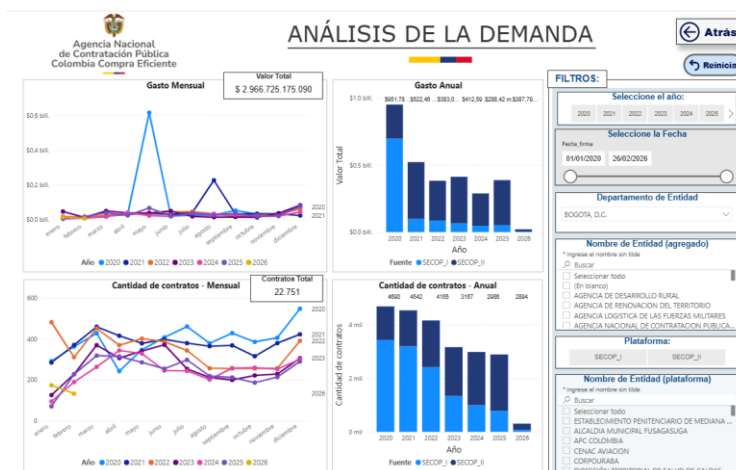
Se observa en la gráfica No. 12 un gasto anual significativo en mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las entidades del Estado, así como, el gasto es constante, así como el número de contratos desde el año 2020 con tendencia a la baja y para el año 2025 de 2.894 contratos por un valor de \$ 387 mil millones de pesos aproximadamente.

El mantenimiento de vehículos al ser un servicio en el cual intervienen diversas variables, la distribución, los costos y la prestación del servicio dependen en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que se dedican a las actividades del servicio de mantenimiento de vehículos.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Conforme a la información que reposa en procesos antes relacionados se puede observar que la modalidad de contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra

Gráfica 12 Información de demanda servicios de mantenimiento de vehículos



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

2.2 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA

Por lo anterior, se puede observar que existe suficiente demanda y que las entidades en el territorio Nacional han optado por la adquisición de este servicio a través de los recursos de SECOP II, en Bogotá el 11.81% de los proveedores son de origen en esta ciudad y un gasto del 12.16%. De acuerdo con la información se aplica diferentes modalidades de contratación

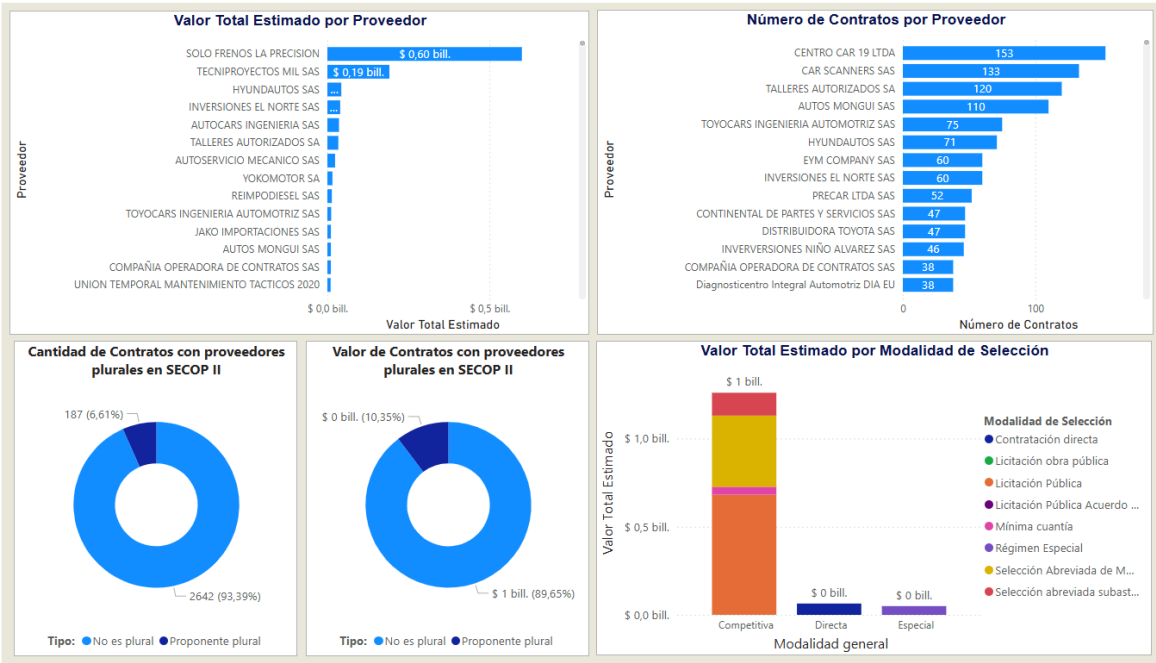
2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los servicios de mantenimiento son prestados por Concesionarios, servitecas y talleres de mecánica automotriz, entre otros; los cuales muchas veces se especializan en determinadas marcas, por regla general, una vez detectada la necesidad, bien sea de repuestos o de mano de obra, los prestadores de esta clase de servicios presentan cotización y los usuarios las aprueban o no; en caso de aprobación, se incluye el suministro de repuestos y mano de obra, facturando el valor correspondiente, luego de prestados los servicios.

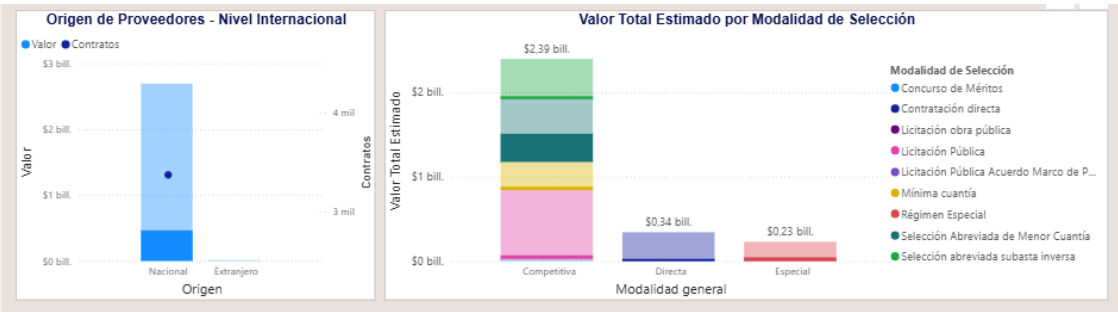
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Como proveedores de este servicio se identifica una amplia oferta de empresas que pueden proveer este servicio, sin embargo, se hace énfasis que revisados los acuerdos marco relacionados con temas de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos reportados por Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, se muestra que la cantidad de contratos se referencia a los proveedores con mayor cantidad de contratos en entre los cuales encontramos a Centro Cra 19, Carcaice Automotriz, Rediesel, car Scanner, talleres autorizados, Autos Mongui, Toyocars, Hyundaautos, inversiones el Norte,

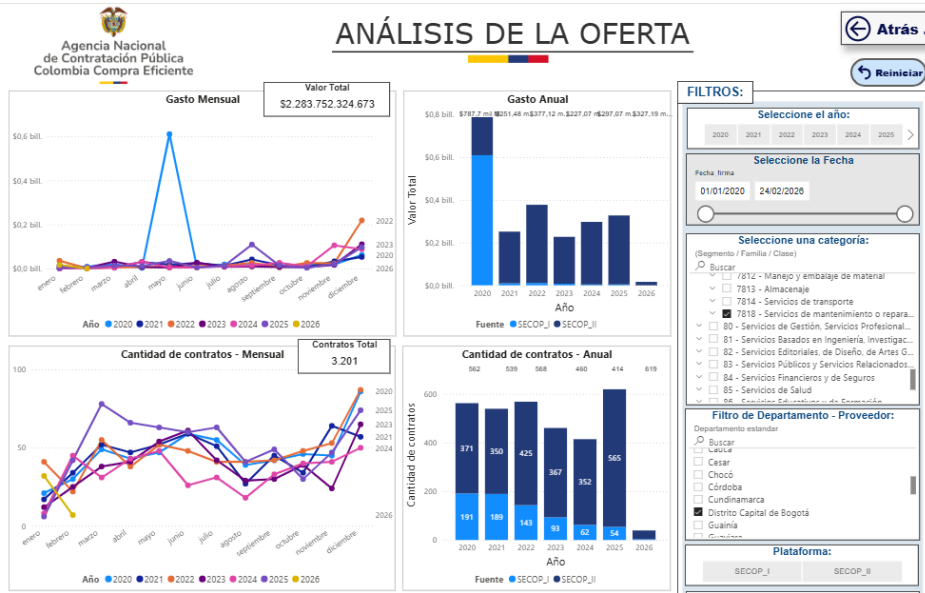


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

2.4 ANÁLISIS DEL MERCADO

En el marco de la elaboración del estudio de mercado, la ART adelantó la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector, con el propósito de obtener información que permitiera establecer los valores de referencia correspondientes a

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

la mano de obra y a los repuestos requeridos para el mantenimiento del parque automotor de la entidad. Para tal efecto, las solicitudes fueron remitidas a los siguientes proveedores potenciales:

Empresa	correo
PRECAR	precartaller@outlook.com
TALLERES DEL NORTE	contratos@talleresnorte.com
HYUNDAUTOS	wcano@hyundautos.com>
MORARCI	licitaciones@morarci.com
AUTOCARS	info@autocars.com.co
AUTOSERVICIO MECANICO	gerencia@autoserviciomecanico.com admon@autoserviciomecanico.com
CENTRO CAR 19	centrocar19@hotmail.com>
COPCON	operacion.copcon@gmail.com
BUSSINES CAR COLOMBIA	ingenieriadieselautomotriz@gmail.com>

No obstante, las gestiones adelantadas, **no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores consultados**, razón por la cual no fue posible obtener valores de referencia a partir de dichas solicitudes. En consecuencia, la Entidad acudió a las demás fuentes de información disponibles para la estructuración del estudio de mercado de conformidad con los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Con el propósito de determinar los precios de referencia de la mano de obra para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad de la Agencia, se tomó como principal fuente de información el comportamiento del mercado evidenciado en los procesos de contratación adelantados por la Entidad durante la vigencia 2025, correspondientes a los procesos **SG 008 SASI 2025** y **SG 002 MC 2025**, los cuales tienen un objeto contractual equivalente y condiciones técnicas comparables al presente proceso.

En el proceso **SG 008 SASI 2025**, que dio origen al **Contrato SG 143 de 2025**, se presentaron cuatro (4) ofertas con descuentos iniciales del **15,22 %**, **10,59 %**, **22,16 %** y **10,00 %**, respectivamente. Posteriormente, durante la etapa de puja de la subasta inversa, la dinámica competitiva entre los proponentes permitió alcanzar un descuento final del **89,12 %** sobre los precios de referencia de mano de obra, resultado que evidencia un escenario de competencia efectiva y confirma que los valores base establecidos por la Entidad permitieron la participación plural de oferentes y el desarrollo de un proceso competitivo orientado a la obtención de la mejor relación costo-beneficio para la administración.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

De igual manera, en el proceso **SG 002 MC 2025**, mediante el cual se celebró el **Contrato SG 50 de 2025**, se recibieron seis (6) ofertas con descuentos del **84,00 %**, **69,08 %**, **62,00 %**, **60,08 %**, **36,00 %** y **34,30 %**, respectivamente. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, fue adjudicado el contrato al proponente que ofertó un descuento del **60,08 %**, de conformidad con las reglas de evaluación establecidas en la invitación pública.

El análisis conjunto de ambos procesos evidencia que los precios de referencia definidos por la Agencia constituyen una base técnica adecuada para la estructuración de los procesos de contratación, en la medida en que propiciaron la participación de múltiples oferentes, generaron condiciones de competencia real y permitieron obtener descuentos significativos respecto de los valores de referencia, sin afectar la viabilidad de la prestación del servicio. Estos resultados demuestran que los precios base utilizados por la Entidad no restringen la libre concurrencia ni sobreestiman el valor del mercado; por el contrario, representan un punto de partida razonable para que los proponentes formulen sus ofertas económicas de acuerdo con su estructura de costos y estrategia comercial.

En consecuencia, y considerando que los contratos derivados de los procesos **SG 008 SASI 2025** y **SG 002 MC 2025** se encuentran en ejecución, sin que se hayan evidenciado circunstancias que afecten el equilibrio económico de los contratos ni solicitudes asociadas a la insuficiencia de los valores de referencia de la mano de obra, se concluye que dichos precios continúan siendo representativos de las condiciones del mercado.

Lo anterior permite inferir que los incrementos asociados al salario mínimo legal vigente y demás costos laborales para la vigencia 2026 se encuentran incorporados dentro de la estructura de costos y de los márgenes comerciales asumidos por los oferentes al formular sus propuestas económicas, circunstancia que se refleja en los descuentos ofertados y obtenidos en los procesos de selección. En ese sentido, la Agencia determina que los precios de mano de obra utilizados en los procesos **SG 008 SASI 2025** y **SG 002 MC 2025** constituyen un referente técnico, objetivo y suficiente para establecer los precios de referencia del presente proceso de selección, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad previstos en la normativa de contratación estatal, razón por la cual **no se considera técnicamente necesario efectuar una indexación de los precios de referencia para la vigencia 2026**.

Información de cotizaciones recibidas mano de obra

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCI A	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
1	Cambiar aceite- incluye (filtros aire y aceite)	\$ 26.571	\$ 31.620
2	Cambio de refrigerante	\$ 50.410	\$ 59.988
3	Cambio filtro combustible	\$ 39.914	\$ 47.498
4	Cambio filtro aire acondicionado	\$ 31.153	\$ 37.072
5	Alineación de dirección	\$ 45.273	\$ 53.875
6	Alineación doble (delantera y trasera)	\$ 77.311	\$ 92.000
7	Alineación luces	\$ 53.976	\$ 64.232
8	Despiche (cada llanta) (uno) (incluido d/m)	\$ 38.497	\$ 45.812
9	Instalación llantas nuevas- balanceo montaje (2 ruedas)	\$ 43.277	\$ 51.500
10	Instalación llantas nuevas- balanceo montaje (4 ruedas)	\$ 49.432	\$ 58.824
11	Instalación de juego de plumillas delanteras	\$ 13.500	\$ 16.065
12	Lavado exterior (juagada)	\$ 25.723	\$ 30.610
13	Instalación plumilla trasera	\$ 11.000	\$ 13.090
14	Cambio de batería	\$ 33.061	\$ 39.343
15	Cambio de aceite hidráulico	\$ 72.252	\$ 85.980
16	Cambio de aceite caja diferencial	\$ 40.000	\$ 47.600
17	Balanceo rotación y calibración de las llantas incluida la de repuesto	\$ 21.750	\$ 25.883
18	Tanque de combustible (lavado)	\$ 265.630	\$ 316.100
19	Cambio correa alternador	\$ 60.504	\$ 72.000
20	Cambio correa accesorios	\$ 30.252	\$ 36.000
21	Cambio correa de aire acondicionado	\$ 34.136	\$ 40.622
22	Reparar sistema eléctrico 05 horas	\$ 60.042	\$ 71.450
23	Reparar sistema eléctrico 1 hora	\$ 120.084	\$ 142.900
24	Cambio de fusibles	\$ 19.542	\$ 23.255
25	Mantenimiento del sistema de frenos y graduación freno de mano	\$ 184.000	\$ 218.960
26	Cambio de pastillas Incluido (m/d)	\$ 26.308	\$ 31.307
27	Cambio discos de frenos delanteros Incluido (m/d)	\$ 69.000	\$ 82.110

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
28	Cambio discos de freno traseros Incluido (m/d)	\$ 43.706	\$ 52.010
29	Cambio Pasadores mordazas delanteras / Traseras	\$ 83.667	\$ 99.563
30	Revisar freno de mano, mantenimiento	\$ 43.273	\$ 51.495
31	Cambio de líquido freno y embrague	\$ 43.500	\$ 51.765
32	Cambio ligas caliper	\$ 82.000	\$ 97.580
33	Sistema de freno purgar	\$ 50.410	\$ 59.988
34	Purgar sistema de embrague	\$ 44.745	\$ 53.247
35	Sincronización incluye: a) limpieza inyectores b) limpieza cuerpo acelerador c) Revisión y/o cambio de instalación alta d) Cambio de los microfiltros inyectores e) Afinación motor f) Cambio filtro de gasolina g) Revisión y/o cambio bobinas h) Revisión y/o cambio del juego inyectores i) Cambio instalación de Alta	\$ 237.311	\$ 282.400
36	D/m cuerpo de aceleración para lavado y mantenimiento	\$ 85.915	\$ 102.239
37	Cambio Instalación de baja	\$ 29.000	\$ 34.510
38	Cambio Inyector	\$ 40.000	\$ 47.600
39	Cambio Kit de distribución Bobinas y cables de alta	\$ 43.500	\$ 51.765
40	Cambio Kit ligas y microfiltros inyectores	\$ 60.504	\$ 72.000
41	Lavado de inyectores	\$ 120.000	\$ 142.800
42	Programación cuerpo de aceleración	\$ 145.521	\$ 173.170
43	Recarga aire acondicionado M.O	\$ 87.000	\$ 103.530
44	Recarga extintor 2 lb M.O	\$ 19.328	\$ 23.000

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCI A	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
45	Cambio y acondicionamiento junta tapón drenaje cárter	\$ 46.950	\$ 55.871
46	Cambio bomba de agua (m/d)	\$ 201.681	\$ 240.000
47	Cambio bomba de combustible completa (m/d)	\$ 252.000	\$ 299.880
48	Cambio bomba de freno (m/d)	\$ 163.832	\$ 194.960
49	Cambio bomba de gasolina (m/d)	\$ 285.664	\$ 339.940
50	Cambio bomba hidráulica dirección (m/d)	\$ 218.487	\$ 260.000
51	Cambio buje estabilizador por los dos lados	\$ 33.613	\$ 40.000
52	Cambio buje templete trasero	\$ 50.420	\$ 60.000
53	Cambio bujes inferior tijera	\$ 43.617	\$ 51.904
54	Cambio bujes muelles	\$ 52.411	\$ 62.369
55	Cambio bujes superior tijera	\$ 49.617	\$ 59.044
56	Cambio cauchos barra estabilizadora	\$ 55.779	\$ 66.377
57	Cambio de pasadores mordaza delantero o trasero	\$ 120.000	\$ 142.800
58	Cambio buje arranque incluye (m/d)	\$ 52.011	\$ 61.893
59	Cambio de reten -rodamiento rueda (incluido d/m)	\$ 67.539	\$ 80.372
60	Cambio de templete delantero o trasero (incluido d/m)	\$ 80.036	\$ 95.243
61	Cambio punta eje homocinética (incluido d/m)	\$ 107.854	\$ 128.347
62	Cambio rotula inferior (incluido d/m)	\$ 49.067	\$ 58.390
63	Cambio rotula superior	\$ 49.067	\$ 58.390
64	Cambio terminal dirección	\$ 36.525	\$ 43.465
65	Cauchos barra estabilizadora trasera	\$ 50.707	\$ 60.342
66	Cambio cauchos centro estabilizadora	\$ 53.138	\$ 63.234
67	Cambio cauchos puño tijera	\$ 54.379	\$ 64.712

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
68	Retorquear suspensión delantera y trasera y revisión general de suspensión	\$ 168.000	\$ 199.920
69	D/m ejes delanteros cambio g/polvos ejes engrase ejes	\$ 101.500	\$ 120.785
70	D/m porta manguetas y ejes traseros	\$ 157.529	\$ 187.460
71	Cambio guarda polvo caja dirección	\$ 39.957	\$ 47.548
72	Cambio guarda polvos eje lado rueda	\$ 120.000	\$ 142.800
73	Cambio templete estabilizador delantero	\$ 307.761	\$ 366.235
74	Cambio templete estabilizador trasero	\$ 100.840	\$ 120.000
75	Cambio retenedor parte central caja	\$ 93.810	\$ 111.633
76	Cambio retenedor speed	\$ 120.000	\$ 142.800
77	Cambio reten rodamiento rueda (un lado)	\$ 62.174	\$ 73.987
78	Cambio reten aceite lateral diferencial	\$ 149.160	\$ 177.500
79	Cambio reten semieje doble	\$ 100.840	\$ 120.000
80	Cambio reten transmisión	\$ 75.244	\$ 89.541
81	Cambio reten trasero del cigüeñal	\$ 130.500	\$ 155.295
82	Cambio retenedor aceite delantero cigüeñal	\$ 80.000	\$ 95.200
83	Cambio retenedores ejes traseros	\$ 98.874	\$ 117.660
84	Cambio retenes bobinas tapas válvulas	\$ 134.454	\$ 160.000
85	Cambio empaque transmisión	\$ 80.000	\$ 95.200
86	Cambio empaque cámara dinámica	\$ 67.539	\$ 80.372
87	Cambio empaque exosto	\$ 58.204	\$ 69.263
88	Cambio empaque múltiple admisión	\$ 76.796	\$ 91.387
89	Cambio empaques tapas válvulas	\$ 74.445	\$ 88.590

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
90	Cambio empaquetadura cuerpo de aceleración	\$ 80.000	\$ 95.200
91	Cambio empaquetadura caja dirección	\$ 158.538	\$ 188.660
92	Cambio empaquetadura bomba de agua	\$ 184.874	\$ 220.000
93	Cambio empaquetadura bomba hidráulico Dirección	\$ 201.681	\$ 240.000
94	Cambio soporte delantero motor superiores (incluido d/m)	\$ 101.170	\$ 120.393
95	Cambio soporte estabilizador de buje superiores (incluido d/m)	\$ 69.000	\$ 82.110
96	Servicio de scanner	\$ 83.938	\$ 99.887
97	Cambio manguera de presión (incluido d/m)	\$ 60.504	\$ 72.000
98	Cambio manguera inferior radiador (incluido d/m)	\$ 91.185	\$ 108.510
99	Cambio manguera superior radiador (incluido d/m)	\$ 91.185	\$ 108.510
100	Cambio mangueras de alta presión (incluido d/m)	\$ 124.370	\$ 148.000
101	Capuchón filtro de bomba (incluido d/m)	\$ 29.000	\$ 34.510
102	Diagnóstico eléctrico con midtronic	\$ 64.250	\$ 76.458
103	Reparación esparrago (uno) (incluido d/m)	\$ 46.960	\$ 55.883
104	Pedal de embrague y/o freno ajustar	\$ 82.000	\$ 97.580
105	Cambiar tensor cadena balanceador (incluido d/m)	\$ 135.250	\$ 160.948
106	Reparar cinta fusible caja (incluido d/m)	\$ 43.500	\$ 51.765
107	Cambio de escobilla alternador Incluido (m/d)	\$ 43.500	\$ 51.765
108	Cambio porta diodos alternador	\$ 117.647	\$ 140.000
109	Cambio guaya de freno de mano Incluido	\$ 59.308	\$ 70.577
110	Cambio sensor de temperatura	\$ 46.960	\$ 55.883

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO INCLUIDO IVA
111	Cambio sensor oxigeno	\$ 42.397	\$ 50.453
112	Cambio sensor pedal Acelerador	\$ 57.629	\$ 68.578
113	Cambio sensor presión de aceite motor	\$ 54.210	\$ 64.510
114	Cambio sensor de reversa	\$ 82.000	\$ 97.580
115	Cambio Sensor nivel aceite	\$ 83.500	\$ 99.365
116	Cambio manguera alta presión del hidráulico y purgar sistema	\$ 72.500	\$ 86.275
117	Cambio manguera freno (incluido d/m)	\$ 69.000	\$ 82.110
118	Cambio soporte de motor (incluido d/m)	\$ 72.391	\$ 86.145
119	Cambio soporte trasero motor caja (incluido d/m)	\$ 69.261	\$ 82.421
120	Cambio guaya del selector de cambios	\$ 88.924	\$ 105.820
121	Cambio guayas freno de mano	\$ 117.647	\$ 140.000
122	Cambio de crucetas cardan (incluido d/m)	\$ 58.000	\$ 69.020
123	Activación de magneto de doble transferencia y prueba de funcionamiento (incluido d/m)	\$ 200.000	\$ 238.000
124	Cambio de pasadores mordaza delantero o trasero	\$ 34.577	\$ 41.147
125	Cambio de reten lado caja	\$ 45.934	\$ 54.662
126	Empaquetar tapa caja de velocidades y cambio de retenes	\$ 120.000	\$ 142.800
127	Cambio reten interno caja	\$ 62.819	\$ 74.755
128	Cambio motor de arranque	\$ 58.545	\$ 69.668
129	Cambio g/polvos ejes, engrase ejes	\$ 37.630	\$ 44.780
130	Graduación freno de mano	\$ 29.412	\$ 35.000
131	Cambio bombillo cocuyo	\$ 10.000	\$ 11.900

Para la determinación del valor de los repuestos, la ART obtuvo la cotización de repuestos genuinos y originales de la marca **NISSAN** mediante solicitud formal remitida por correo electrónico del representante autorizado de la marca en Colombia.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

En atención a dicha solicitud, se recibió la cotización expedida por **Talleres Autorizados**, concesionario autorizado de **NISSAN** en Colombia, documento que constituye el soporte técnico y comercial utilizado para la determinación del valor de los repuestos objeto del presente informe.

De igual forma, considerando que, debido a la antigüedad del parque automotor de propiedad de la ART, en los procesos de mantenimiento ha sido necesaria la instalación de repuestos homologados, ya sea por la falta de disponibilidad de repuestos genuinos por parte del representante autorizado en Colombia o por criterios de eficiencia económica derivados del costo de los repuestos originales, se realizó la consulta y cotización de alternativas homologadas disponibles en el mercado.

Para efectos de la presente valoración, se adoptó como criterio técnico que el valor del repuesto homologado no podrá exceder el precio del correspondiente repuesto genuino cotizado por el representante autorizado de la marca, garantizando así la razonabilidad económica de la estimación y la equivalencia funcional del componente sustituido.

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
01121N6041	TORNILLO	T30	\$ 11.739	\$ 13.970
0114100461	PERNO UNIDAD CONTROL	T30	\$ 11.739	\$ 13.970
0121100151	TUERCA	T30	\$ 24.588	\$ 29.260
0122300231	TUERCA BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 24.126	\$ 28.710
0128101231	BROCHE PLASTICO COLOR NEGRO "HEMBRA"	T30	\$ 21.353	\$ 25.410
0146600261	TORNILLO	T30	\$ 7.488	\$ 8.910
0165802111	TAPON PLASTICO LARGUERO INFERIOR	T30	\$ 7.488	\$ 8.910
1102601M02	ARANDELA CARTER	T30	\$ 5.177	\$ 6.160
11026JA00A	ARANDELA CARTER	T30	\$ 5.177	\$ 6.160
11056AD200	PERNO CORTO CULATA/TORNILLO CABEZA	T30	\$ 31.059	\$ 36.960
11056AR002	TORNILLO CULATA MOTOR	T30	\$ 30.597	\$ 36.410
110626N20A	EMPAQUE BASE TERMOSTATO MOTOR	T30	\$ 15.807	\$ 18.810
11062AD20A	EMPAQUE BASE TERMOSTATO	T30	\$ 23.201	\$ 27.609
11065AD20A	BUJIA PRECALENTAMIENTO	T30	\$ 259.378	\$ 308.660
111106N211	TAPA CARTER MOTOR	T30	\$ 614.336	\$ 731.059
117206N20A	CORREA VENTILADOR MOTOR "6PK 2242"	T30	\$ 150.950	\$ 179.630
11720AD200	CORREA DIRECCION HIDRAULICA	T30	\$ 214.084	\$ 254.760

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
118106N202	VALVULA CONTROL AIRE MOTOR "PCV QR25DE"	T30	\$ 165.554	\$ 197.010
120305X00A	BUJE BIELA MOTOR	T30	\$ 73.118	\$ 87.011
121094W002	TORNILLO BIELA	T30	\$ 30.597	\$ 36.410
12111JA00A	CASQUETE BIELA MOTOR STD 0	T30	\$ 36.605	\$ 43.560
12111JA00C	CASQUETE BIELA MOTOR STD GRADO (0)	T30	\$ 36.605	\$ 43.560
12111JA01A	CASQUETE BIELA MOTOR GRADO 1	T30	\$ 38.454	\$ 45.760
12111JA02A	CASQUETE BIELA MOTOR STD 2	T30	\$ 36.235	\$ 43.120
12111JA02C	CASQUETE BIELA MOTOR STD GRADO 2	T30	\$ 36.235	\$ 43.120
12117MA00A	CASQUETE BIELA MOTOR 0.25	T30	\$ 26.345	\$ 31.351
12118AD20B	CASQUETE BIELA MOTOR US:0.25 (1UNIDAD)	T30	\$ 56.480	\$ 67.211
122076N24A	CASQUETES BANCADA MOTOR	T30	\$ 16.084	\$ 19.140
12207ES63A	CASQUETES CIGUENAL MOTOR STD GRADO 3	T30	\$ 28.101	\$ 33.440
12207JA00A	JG0 CASQUETES STD 0 BANCADA MOTOR	T30	\$ 49.546	\$ 58.960
12207JA00B	CASQUETES CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 31.706	\$ 37.731
12207JA04A	JGO CASQUETES STD GR 4 BANCADA (2UND)	T30	\$ 32.261	\$ 38.390
12207JA05A	JGO CASQUETES STD GR 5 BANCADA MOTOR	T30	\$ 37.067	\$ 44.109
122793TS0A	RETENEDOR TRASERO CIGUENAL TRASERO	T30	\$ 183.118	\$ 217.911
122806N20A	MEDIALUNA AJUSTE MOTOR QR25DE	T30	\$ 32.446	\$ 38.610
122816N20A	MEDIALUNA INFERIOR CIGUENAL	T30	\$ 82.823	\$ 98.560
12293AD200	PERNO FIJACION EMBRAGUE	T30	\$ 32.446	\$ 38.610
122994M500	LAINA AJUSTE CIGUENAL	T30	\$ 7.026	\$ 8.361
123158H301	TORNILLO VOLANTE MOTOR "BIMASA"	T30	\$ 65.261	\$ 77.660
12315VK500	TORNILLO VOLANTE MOTOR "MONOMASA"	T30	\$ 43.076	\$ 51.260
130214JM0A	PINON CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 120.630	\$ 143.550
130246N211	PINON ARBOL LEVAS	T30	\$ 173.504	\$ 206.470
13028AD20A	CADENA DISTRIBUCION ARB LEVAS	T30	\$ 222.681	\$ 264.990
130416N20A	CUBIERTA DISTRIBUCION MOTOR	T30	\$ 617.572	\$ 734.911
130423HD0A	RETEN EJE DE LEVAS	T30	\$ 56.016	\$ 66.660
13050AD20A	EMPAQUE TAPA TERMOSTATO	T30	\$ 17.655	\$ 21.009
13050AD20B	EMPAQUE TUBO AGUA	T30	\$ 20.428	\$ 24.309
13070BN31A	SENSOR CADENA MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 614.336	\$ 731.059

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
130856N210	TENSOR GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 92.992	\$ 110.660
13085AD21A	GUIA CADENA TENSORA MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 132.739	\$ 157.960
13085EB31B	GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 178.034	\$ 211.860
13085EB70C	GUIA CADENA REPAR PLASTICA NEGRA CORTA	T30	\$ 50.008	\$ 59.510
13085EB70D	GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 45.294	\$ 53.899
130916N20A	TENSOR CADENA REPARTICION	T30	\$ 342.109	\$ 407.109
13091AD20A	GUIA TENSORA CADENA REPARTICION "YD25DDT"	T30	\$ 247.823	\$ 294.910
13091EB71B	GUIA CADENA TENSION LATERAL	T30	\$ 142.446	\$ 169.510
13094AD210	TORNILLO GUIA CADENA	T30	\$ 26.437	\$ 31.461
132018H30A	VALVULA ADMISION MOTOR	T30	\$ 78.294	\$ 93.169
132026N20A	VALVULA ESCAPE MOTOR	T30	\$ 155.294	\$ 184.799
1320784A00	SELLOS VALVULAS MOTOR	T30	\$ 28.285	\$ 33.660
13213AD260	GUIA VALVULA ESCAPE MOTOR	T30	\$ 203.916	\$ 242.660
13224ZX00A	PERNO TAPA BALANCINES	T30	\$ 26.437	\$ 31.461
132295X00A	LAINA VALVULA MOTOR T=2.10	T30	\$ 80.512	\$ 95.810
132318J00A	IMPULSADOR VALVULA MOTOR	T30	\$ 69.974	\$ 83.269
132708H301	EMPAQUE TAPA BALANCINES	T30	\$ 143.370	\$ 170.610
13270AD20A	EMPAQUE TAPA VALVULAS MOTOR	T30	\$ 184.042	\$ 219.010
132766J90A	RETEN DE ACEITE	T30	\$ 50.470	\$ 60.060
13276AD210	RETEN ACEITE TAPA VALVULAS	T30	\$ 28.285	\$ 33.660
135101KC1A	RETENEDOR TAPA REPARTICION	T30	\$ 50.840	\$ 60.499
13510AD200	RETENEDOR DELANTERO CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 68.034	\$ 80.960
13520AD201	EMPAQUE TAPA FRONTAL MOTOR	T30	\$ 66.647	\$ 79.310
140358H30A	EMPAQUE MULTIPLE ADMISION	T30	\$ 186.353	\$ 221.760
140366N200	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE	T30	\$ 82.361	\$ 98.010
14122AD200	TUERCA	T30	\$ 46.773	\$ 55.660
144155M300	EMPAQUE ENTRADA TURBOALIMENTADOR	T30	\$ 104.546	\$ 124.410
144165X00A	PERNOS DOBLE ROSCA	T30	\$ 23.201	\$ 27.609
144654P200	EMPAQUE TURBOCARGADOR	T30	\$ 16.269	\$ 19.360
14722AD200	EMPAQUE TUBO VALVULA EGR	T30	\$ 29.673	\$ 35.310
150208J00B	ROTOR BOMBA ACEITE	T30	\$ 388.882	\$ 462.769
150416N215	CADENA REPARTICION EJE BALANCEADOR	T30	\$ 213.067	\$ 253.549
15066AD200	EMPAQUE CAUCHO BOMBA ACEITE	T30	\$ 44.462	\$ 52.910
1518969F00	EMPAQUE TORNILLO CONDUCTO ACEITE	T30	\$ 35.866	\$ 42.680
15196AD200	EMPAQUE SALIDA ACEITE TURBO	T30	\$ 13.034	\$ 15.510

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
1520865F0E	FILTRO ACEITE MOTOR	T30	\$ 57.866	\$ 68.860
152551P110	TAPA LLENADO ACEITE MOTOR	T30	\$ 248.285	\$ 295.460
164002Y505	FILTRO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 192.823	\$ 229.460
16403EB75B	FILTRO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 323.067	\$ 384.449
165460Z00J	FILTRO AIRE MOTOR	T30	\$ 74.504	\$ 88.660
165576N20A	CAUCHO MULTIPLE	T30	\$ 37.992	\$ 45.210
16598AD10A	PINZA PURIFICADOR MOTOR	T30	\$ 14.882	\$ 17.709
16598EC00A	PINZA PURIFICADOR	T30	\$ 35.496	\$ 42.240
16598MA70A	PINZA PURIFICADOR	T30	\$ 26.992	\$ 32.120
166185L300	EMPAQUE INYECTOR	T30	\$ 36.143	\$ 43.010
166188H800	EMPAQUE CAUCHO INYECTOR	T30	\$ 24.126	\$ 28.710
166358H800	EMPAQUE BASE INYECTOR	T30	\$ 23.664	\$ 28.161
166668H860	PERNO CANCAMO	T30	\$ 41.227	\$ 49.060
16781AD20A	JUNTA TORICA	T30	\$ 48.622	\$ 57.860
172218H80B	TUBO LLENADO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 111.201	\$ 132.329
17240AN000	EMPAQUE CONDUCTO COMBUSTIBLE	T30	\$ 49.546	\$ 58.960
1725179920	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	T30	\$ 233.958	\$ 278.410
1734279900	EMPAQUE TANQUE DE COMBUSTIBLE	T30	\$ 165.554	\$ 197.010
1752210V00	ESPACIADOR TUBO COMBUSTIBLE	T30	\$ 10.723	\$ 12.760
175508H300	MANGUERA COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 614.243	\$ 730.950
206061U60B	TORNILLO TUBO ESCAPE	T30	\$ 19.042	\$ 22.660
206068H30A	TORNILLO AJUSTE SILENCIADOR	T30	\$ 27.823	\$ 33.110
2064001A61	AISLADOR TUBO EXHOSTO	T30	\$ 42.521	\$ 50.599
206514M400	SOPORTE TUBO ESCAPE	T30	\$ 22.000	\$ 26.180
206928H30A	EMPAQUE ESCAPE	T30	\$ 135.512	\$ 161.260
206958H310	ANILLO ESCAPE	T30	\$ 154.554	\$ 183.920
21014AD20A	EMPAQUE BOMBA DE AGUA	T30	\$ 26.899	\$ 32.010
21049ZL80A	SELLO JUNTA TORICA	T30	\$ 9.891	\$ 11.771
21200EA000	TERMOSTATO MOTOR 82°C	T30	\$ 145.219	\$ 172.810
212303RC1A	VALVULA CONTROL AGUA MOTOR 95C	T30	\$ 89.201	\$ 106.149
21304BN301	EMPAQUE	T30	\$ 97.521	\$ 116.049
214307999C	TAPA TANQUE RADIADOR (88KPA)	T30	\$ 91.605	\$ 109.010
215018H301	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	T30	\$ 138.285	\$ 164.560
217114U00A	TANQUE RESERVA RADIADOR	T30	\$ 421.605	\$ 501.710
224018H515	BUJIA DE ENCENDIDO NGK R LFR5A	T30	\$ 42.521	\$ 50.599
224656N215	PROTECTOR BOBINA ENCENDIDO	T30	\$ 127.655	\$ 151.909
231504P410	POLEA ALTERNADOR	T30	\$ 157.050	\$ 186.890

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
23731EC00B	SENSOR POSICION CIGUENAL	T30	\$ 321.311	\$ 382.360
2523079917	RELEY AZUL-BLANCO 4 CONECTORES	T30	\$ 123.866	\$ 147.400
2523079918	RELAY NEGRO 5 CONECTORES	T30	\$ 151.227	\$ 179.960
252404M40E	INTERRUPTOR PRESION ACEITE	T30	\$ 92.992	\$ 110.660
25320AX00C	INTERRUPTOR LUZ FRENO	T30	\$ 228.874	\$ 272.360
253319LH0A	CASQUILLO ALIMENTACION ELFCTRICA	T30	\$ 188.201	\$ 223.959
255408J002	INTERRUPTOR COMBINADO (PARA EXPLORADORA)	T30	\$ 86.059	\$ 102.410
25570BM400	INTERRUPTOR CONTROL ESPEJO	T30	\$ 49.084	\$ 58.410
25731AG01A	FLASHER DIRECCIONALES	T30	\$ 298.201	\$ 354.859
2626189965	BOMBILLO COCUYO BLANCO	T30	\$ 19.966	\$ 23.760
265572U000	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 15.345	\$ 18.261
265572U001	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 13.496	\$ 16.060
26910EQ00A	SOPORTE LAMPARA EXPLORADORA	T30	\$ 318.076	\$ 378.510
27090VN20A	ETIQUETA AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 24.126	\$ 28.710
272777992A	FILTRO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 253.832	\$ 302.060
2771031U00	SENSOR AMBIENTE	T30	\$ 216.488	\$ 257.620
2835189901	CONDENSADOR BOBINA ENCENDIDO	T30	\$ 50.008	\$ 59.510
301008H30A	DISCO EMBRAGUE	T30	\$ 834.799	\$ 993.411
302109H205	PRENSA EMBRAGUE	T30	\$ 1.096.857	\$ 1.305.260
305021W716	BALINERA EMBRAGUE	T30	\$ 184.966	\$ 220.110
308558H30A	MANGUERA EMBRAGUE	T30	\$ 230.723	\$ 274.560
3137580X01	RETENEDOR BOMBA DE CARGA	T30	\$ 52.319	\$ 62.260
3140880X13	RODAMIENTO PORTA CORONA DIFERENCIA	T30	\$ 229.984	\$ 273.680
3172880X04	COLADOR ACEITE CAJA AUTOMATICA	T30	\$ 281.563	\$ 335.059
320056J00A	INTERRUPTOR LUZ REVERSA	T30	\$ 153.538	\$ 182.710
321031MG0D	TAPON DRENAJE CAJA VELOCIDADES	T30	\$ 61.101	\$ 72.710
321138H500	RETENEDOR EJE TOMA	T30	\$ 44.462	\$ 52.910
32202B950A	BUJE VOLANTE	T30	\$ 25.050	\$ 29.810
33111AD30A	RETENDOR PARTE CENTRAL CAJA	T30	\$ 77.277	\$ 91.960
33114AD300	RETENEDOR EJE PROPULSOR JGO 2 UND	T30	\$ 105.470	\$ 125.510
331414N20A	GUARDAPOLVO CAJA	T30	\$ 31.984	\$ 38.060
331424N200	RETENEDOR CAJA	T30	\$ 113.790	\$ 135.410
381204N500	RODAMIENTO DIFERENCIAL	T30	\$ 199.757	\$ 237.710
3834206R01	RETEN EJE TRACCION	T30	\$ 61.101	\$ 72.710

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
383424N500	RETENEDOR LATERAL DIFERENCIAL	T30	\$ 59.253	\$ 70.511
383428H500	RETENEDOR EJE DELANTERO	T30	\$ 78.664	\$ 93.611
383554N20A	PROTECTOR ACEITE ENGRANAJES	T30	\$ 54.168	\$ 64.460
402102Y00J	RODAMIENTO INTERNO RUEDA EJE DELANTERO	T30	\$ 562.109	\$ 668.909
402246LW0A	TUERCA RIN CORTA "CERRADA"	T30	\$ 17.193	\$ 20.460
40224ZN50A	TUERCA RIN RUEDA	T30	\$ 17.193	\$ 20.460
402622Y00A	CONTRATUERCA COJINETE RUEDA DEL	T30	\$ 27.361	\$ 32.560
40311S3500	VALVULA AIRE RUEDA	T30	\$ 18.580	\$ 22.110
4034216C10	COPA RIN RUEDA COLOR NEGRO CON EMBLEMA N	T30	\$ 26.715	\$ 31.790
410018H30A	MORDAZA FRENO RH	T30	\$ 408.849	\$ 486.530
41134AA000	PASADOR FRENO	T30	\$ 42.151	\$ 50.160
43210AG000	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	T30	\$ 600.008	\$ 714.010
44141JA01A	PERNO PASADOR CALIPER - CTNM	T30	\$ 69.420	\$ 82.610
462717990A	SOPORTE PLASTICO TUBOS	T30	\$ 15.807	\$ 18.810
46532VB000	TOPE GOMA	T30	\$ 35.219	\$ 41.910
4653511P01	BUJE PEDAL EMBRAGUE	T30	\$ 42.521	\$ 50.599
4654501L00	BUJE PEDAL	T30	\$ 12.849	\$ 15.290
485218H300	TERMINAL AXIAL DIRECCION	T30	\$ 336.101	\$ 399.960
487500M010	INTERRUPTOR ENCENDIDO	T30	\$ 224.253	\$ 266.861
489355V10A	TORNILLO COLUMNA DIRECCION	T30	\$ 14.420	\$ 17.160
4929753E29	EMPAQUET. CAJA DE DIRECCION "2 RETENES"	T30	\$ 295.613	\$ 351.779
492978H325	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION HIDRAUL.	T30	\$ 178.034	\$ 211.860
495916C925	JGO SELLOS BOMBA DIRECCION	T30	\$ 101.219	\$ 120.450
497292J00C	ABRAZADERA MANGUERA DIRECCION	T30	\$ 13.681	\$ 16.280
5405031U02	TOPE CAUCHO SUSPENSION	T30	\$ 237.193	\$ 282.260
543258J000	RODAMIENTO SUPERIOR AMORTIGUADOR	T30	\$ 107.319	\$ 127.710
546138H318	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 38.454	\$ 45.760
546188H300	(MUNECO) TEMPLATE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 130.891	\$ 155.761
546688H300	(MUNECO) TEMPLATE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 130.891	\$ 155.761
551108H505	VARILLA SUSPENSION	T30	\$ 378.622	\$ 450.560
551208H500	TEMPLATE SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 499.253	\$ 594.111
5522650Y0A	TORNILLO SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 59.253	\$ 70.511
5522750Y0A	ARANDELA SEGURIDAD SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 25.050	\$ 29.810

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
56261EQ000	BIELA ESTABILIZADORA SUSPENSION	T30	\$ 351.353	\$ 418.110
622178H300	SOPORTE INTERIOR CARROCERIA	T30	\$ 128.118	\$ 152.461
749328H40A	GANCHO TRASERO PORTA MALETERO TRASERO	T30	\$ 23.572	\$ 28.051
768568H300	GUARDABARRO TRASERO	T30	\$ 55.739	\$ 66.330
768820M000	SEGURO	T30	\$ 36.143	\$ 43.010
788188H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRAS	T30	\$ 51.395	\$ 61.160
788198H300	GUARDAPOLVO PLASTICO COSTADO TRASERO	T30	\$ 51.395	\$ 61.160
78836ET00A	RESORTE TAPA COMBUSTIBLE	T30	\$ 27.823	\$ 33.110
80818ES00A	CINTA MARCO PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 37.067	\$ 44.109
8085089922	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 7.026	\$ 8.361
80999VE000	SEGURO	T30	\$ 7.488	\$ 8.910
82819ES00A	CINTA MARCO PUERTA TRA TRASERA LH	T30	\$ 58.235	\$ 69.300
852228H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRASERO RH	T30	\$ 53.613	\$ 63.799
852238H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRASERO LH	T30	\$ 53.613	\$ 63.799
85284EG000	SEGURO PLASTICO BOMPER TRASERO	T30	\$ 20.059	\$ 23.870
886458H300	TAPA SEGURO ASIENTO	T30	\$ 62.026	\$ 73.811
905708H30A	CANTONERA COMPUERTA	T30	\$ 96.689	\$ 115.060
922009H205	VALVULA EXPANSION EVAPORADOR	T30	\$ 175.538	\$ 208.890
A0AMA8H828AU	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA YD22DDTI	T30	\$ 396.462	\$ 471.790
A17206N2VA	CORREA VENTILADOR MOTOR "6PK 2242"	T30	\$ 93.639	\$ 111.430
A2208ES60A	JGO CASQUETES BANCADA OS=0.25 CAJA (10UN	T30	\$ 272.781	\$ 324.610
A520865F0JNW	FILTRO ACEITE MOTOR "VALUE ADVANTAGE"	T30	\$ 57.866	\$ 68.860
B37316N21A	JGO SENSORES POSICION CIGUENAL Y ARBOL	T30	\$ 386.942	\$ 460.460
B4A678H91D	KIT ARNES MODULO AIR BAG	T30	\$ 86.243	\$ 102.630
B4A67EQ30D	KIT ARNES MODULO AIR BAG	T30	\$ 366.143	\$ 435.710
B8889926VPVA	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS TRASERO	T30	\$ 66.832	\$ 79.530
B8913JG000	TAPA TANQUE LAVAPARABRISAS	T30	\$ 23.664	\$ 28.161
B89302Y005	GRIFO LAVAPARABRISAS	T30	\$ 98.076	\$ 116.710
C97D16N200	GUARDAPOLVO EJE TRACCION	T30	\$ 348.857	\$ 415.140
C9BDA5V12H	JGO REPARACION PUNTA LADO RUEDA RH/LH	T30	\$ 496.942	\$ 591.360

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta	Precio con IVA
C9GDA8H52H	GUARDAPOLVO EJE LADO DIFERENCIAL	T30	\$ 397.572	\$ 473.111
D406M1JZXA	JGO PASTILLAS FRENO "KV" - CTNM	T30	\$ 118.042	\$ 140.470
D85200P725	TERMINAL DIRECCION	T30	\$ 336.563	\$ 400.509
DD06M8H38PNW	PASTILLAS FRENO TRASERO - CTNM	T30	\$ 214.084	\$ 254.760
K8E617993D	KIT MODULO BOLSA INFLABLE "AIR BAG"	T30	\$ 64.891	\$ 77.221
KE26089989	BOMBILLO FAROLA DELANTERA	T30	\$ 144.201	\$ 171.599
KIA	Filtro de aceite	Soreto	\$ 108.200	\$ 128.758
KIA	Filtro purificador de Aire	Soreto	\$ 119.200	\$ 141.848
KIA	Filtro de aire acondicionado	Soreto	\$ 148.000	\$ 176.120
217234179	Champoo Limpiabrisas	Consumibles	\$ 10.148	\$ 12.076
Consumibles	Aceite (1/4)	Consumibles	\$ 31.613	\$ 31.613
Consumibles	Llanta YOKOHAMA G015 215/65 R16	Consumibles	\$ 627.647	\$ 746.900
Consumibles	Llanta YOKOHAMA AE61 215/65 R16	Consumibles	\$ 630.168	\$ 749.900
Consumibles	Llanta Hankook 215/65RH PR 04 RA 33 HP	Consumibles	\$ 508.235	\$ 604.800
Consumibles	Llanta MICHELIN LATITUDE TOUR HP 215/65 R16	Consumibles	\$ 636.218	\$ 757.100
Consumibles	Plumilla Bosh 24" Aerofilt	Consumibles	\$ 36.050	\$ 42.900
Consumibles	Plumillas Bosh 26" Aerofilt	Consumibles	\$ 36.050	\$ 42.900
Consumibles	Plumillas Bosh 16" Aerofilt	Consumibles	\$ 36.050	\$ 42.900
Consumibles	Batería Willard Caja 49-1250 CA 11100 Willard	Consumibles	\$ 697.395	\$ 829.900
Consumibles	Batería Mac Gold 34 RST 1200 MG	Consumibles	\$ 751.261	\$ 894.000
Consumibles	Batería Willard Caja 34 D 1100 Willard	Consumibles	\$ 625.966	\$ 744.900
Consumibles	Batería Mac Suilver 34RST1100 MC	Consumibles	\$ 639.580	\$ 761.100
Consumibles	Plumilla Hella Aerodinámica 24 Pgl	Consumibles	\$ 41.933	\$ 49.900
Consumibles	Plumilla Hella Aerodinámica 24 Pgl	Consumibles	\$ 41.933	\$ 49.900
Consumibles	Plumilla Hella Aerodinámica 16 Pgl	Consumibles	\$ 41.933	\$ 49.900
Consumibles	Refrigerante Azul 1 Galón Qualitor	Consumibles	\$ 28.487	\$ 33.900
Consumibles	Refrigerante Verde 1 Galón Qualitor	Consumibles	\$ 28.487	\$ 33.900
224018H515	Bujía	Consumibles	\$ 42.521	\$ 50.599
21405023B	Limpiador de cámaras	Consumibles	\$ 22.832	\$ 27.170
214160419	Limpiador de frenos	Consumibles	\$ 25.053	\$ 29.813
211036960	Aceite GI5 80W90 (1/4)	Consumibles	\$ 39.655	\$ 39.655
214097281	Líquido de frenos Pinta GL4	Consumibles	\$ 11.554	\$ 13.749
Consumibles	Líquido de frenos Dot 4 500ml	Consumibles	\$ 31.849	\$ 37.900

2.5 IPC

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Un indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio es el crecimiento de la economía, el cual genera variaciones en los costos de los servicios y productos, frente a lo que se consulta la información revelada por el DANE desde un enfoque de producción. El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores.

El IPC en Colombia al cierre de diciembre de 2025 muestra continuidad del proceso con una tendencia a la baja, de acuerdo con el DANE, el comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) principalmente por el comportamiento anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual.

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

A partir del segundo semestre de 2023, la inflación anual comienza a reducirse de manera sostenida, esta tendencia se consolida durante 2024, año en el cual el IPC anual mantiene la misma tendencia, lo que indica una normalización paulatina del comportamiento inflacionario, es decir, se percibe una menor presión inflacionaria en comparación con los años previos.

Finalmente, la inflación anual registrada al finalizar el año 2025 es una de las más bajas observadas desde 2020.

En conjunto, el comportamiento del IPC entre 2022 y 2025 refleja el tránsito desde un escenario de alta inflación hacia uno de mayor estabilidad de precios, marcando una fase de normalización gradual de la economía colombiana.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

**En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue
5,10%**

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE - <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf>

2.6 Tasa representativa del mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los repuestos importados.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante 2025 mostró una tendencia a la baja, cerrando el año con valores cercanos al diciembre de 2025. El peso colombiano se ha fortalecido, situándose como una de las monedas emergentes más revaluadas

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado —TRM— promedio se ubicó en \$4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de \$18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en \$4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue \$3.706,94 en los días 25 y 26 de junio del año en mención.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

2.7 Salario mínimo

Es importante destacar el sector privado busca maximizar su rentabilidad, acomodando los costos de producción, los costos de personal son significativo en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, ya que demanda una fuerza laboral directa.

La evaluación del salario mínimo y del subsidio de transporte es esencial en el contexto de este estudio, dado que ambos constituyen indicadores clave de la productividad y el bienestar económico dentro de un país. La definición del salario mínimo se fundamenta en un conjunto de factores económicos, siendo la inflación anual uno de los más determinantes. Este indicador no solo sirve de referencia para empresarios y autoridades gubernamentales al ajustar los ingresos de trabajadores que ganan más que el mínimo, sino que también es crucial para determinar la capacidad de los contratistas de contar con el personal necesario para cumplir con las demandas de servicios requeridos por las instituciones.

A través de los años, se ha registrado una tendencia ascendente tanto en el salario mínimo como en el subsidio de transporte. Este aumento progresivo refleja los ajustes realizados por la economía para adaptarse a las variaciones de la inflación y al desarrollo económico del país. Desde el año 2007 hasta el 2026, tanto el salario mínimo como el subsidio de transporte han experimentado incrementos significativos, lo que evidencia una intención de alinear estos pagos con las necesidades económicas de la población, buscando a su vez fomentar la estabilidad y el bienestar financiero de los empleados.

Estos ajustes en el salario mínimo y el subsidio de transporte son indicativos de la manera en que las políticas salariales se han adaptado a las fluctuaciones económicas y a las condiciones del mercado laboral, resaltando su relevancia en el análisis macroeconómico y en la formulación de políticas públicas dirigidas a promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

El salario mínimo 2026, el salario mínimo en Colombia ha experimentado una evolución marcada por un incremento por decreto y una posterior suspensión judicial que mantiene el valor en una etapa de transición normativa.

Mediante el Decreto 1469 de 2025, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo en \$1.750.905 pesos.

Auxilio de Transporte: Se estableció un auxilio de \$249.095 pesos, lo que sumaba un ingreso total de \$2.000.000 pesos mensuales (denominado por el gobierno como "salario vital").

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Porcentaje de Aumento: El incremento representó un 23,0% respecto al año anterior solo en lo que respecta al salario mínimo y del 23.7% con el subsidio de transporte, cifra considerada histórica y superior a las proyecciones iniciales de analistas que rondaban el 12,4%.



2.8 Regulación

En un proceso contractual para la adquisición de este servicio, como la Agencia de Renovación del Territorio, es fundamental tener en cuenta una serie de aspectos regulatorios que garantizan la transparencia, legalidad y eficiencia del proceso. A continuación, se destacan los puntos clave que deben ser considerados:

2.9 Cumplimiento de la normatividad en contratación pública

- **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública):** Esta ley regula la contratación de las entidades estatales en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad en los procesos de contratación. Es importante que el proceso de adquisición de mobiliario cumpla con estas disposiciones.
- **Ley 1150 de 2007:** Modifica el Estatuto General de Contratación y establece mecanismos para hacer más eficientes y transparentes los procesos de

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

contratación pública. Esta norma introduce herramientas como la subasta inversa y la contratación directa bajo ciertas condiciones.

- **Decreto 1082 de 2015:** Este decreto unifica las disposiciones reglamentarias del sector administrativo y la contratación pública en Colombia. Abarca aspectos técnicos como la planeación contractual, la selección del contratista y el manejo de los riesgos contractuales.
- **Decreto 310 de 2021:** Este decreto actúa como una normatividad contractual que facilita la contratación directa en situaciones de emergencia, permitiendo a las entidades públicas, como la Agencia de Renovación del Territorio, actuar de manera eficiente y rápida. Al mismo tiempo, garantiza la transparencia, a través del control de los entes reguladores y el registro de los contratos en el SECOP2. Planeación del proceso contractual.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 418 de 1997 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

La Circular Externa 10 de 2001 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio imparte instrucciones sobre los términos y el alcance de la garantía, y estableció los mecanismos de control del cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector (sección 1.2.2 de la Circular).

Resoluciones: Resolución Conjunta 3500 de 2005 Ministerio de Transporte: condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar la revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.

De conformidad con las normas legales vigentes en Colombia, en particular de la ley 769 2002 y de la 1383 del 2010, es necesario “para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional” que se garantice su adecuado nivel de desempeño, y en particular, “como mínimo, el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases”; así como demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad, de los espejos y en todo caso, cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para la comercialización de Vehículos en el mercado colombiano son las siguientes:

- Resolución 1949 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para los Vehículos que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia y se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1570 tercera actualización de 23 de abril de 2003. 4 La variación reciente en la tasa representativa del mercado puede cambiar esta tendencia. 6
- Resolución 4983 de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en Vehículos o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia y se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1721 cuarta actualización del 30 de septiembre de 2009.
- Resolución 481 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece el reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en Vehículos y sus remolques y se adoptan las Normas Técnicas Colombianas (a) NTC 1275, quinta actualización de 31 de mayo de 2004; (b) NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004; y (C) NTC 1304, cuarta actualización de 24 de septiembre de 2003.
- Resolución 0322 de 2002 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece el reglamento técnico para acristalamientos de seguridad fabricados, importados o comercializados para uso en Vehículos y sus remolques que circulen en Colombia y se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1467, tercera actualización de 28 de noviembre de 2001, como fue modificada por la Resolución 935 de 2008 y la Resolución 1289 de 2008.
- La Circular Externa 10 de 2001 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio imparte instrucciones sobre los términos y el alcance de la garantía, y estableció los mecanismos de control del cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector (sección 1.2.2 de la Circular).

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

- La Resolución 0910 de 5 de junio de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que estableció los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes para los Vehículos.
- El Decreto 2909 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece la reducción al 0% del arancel de aduanas de un contingente de 750 Vehículos Eléctricos y al 5% un contingente de 750 Vehículos híbridos.
- La Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012 en el artículo 75 establece que los Vehículos Eléctricos no blindados de las partidas 87.02 (Vehículos automóviles eléctricos, para transporte de 10 o más personas, incluido el conductor, únicamente para transporte público), 87.03 (los taxis automóviles eléctricos, únicamente para transporte público) y 87.04 (pick up) no causarán impuesto al consumo. En el artículo 48 se establece una tarifa del 5% en impuesto al valor agregado para los Vehículos de las partidas 87.02 y 87.03 de uso particular y público.
- La Resolución 180398 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía establece el reglamento técnico de instalaciones eléctricas y por ende la especificación requerida para los cargadores de los Vehículos Eléctricos.
- La Norma Técnica Colombiana NTC 3729 que establece los requisitos mínimos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter los Vehículos denominados ambulancias para transporte terrestre, destinados a la prestación del servicio de transporte de pacientes, de acuerdo a la complejidad estado clínico del paciente. Colombia hace parte de la Comunidad Andina de Naciones – CAN –, por lo cual los Vehículos ensamblados en el territorio nacional deben cumplir con la Resolución 323 de 1999 la cual establece los requisitos específicos de origen para productos del sector automotor, es decir el componente de piezas elaboradas nacionalmente que debe ser incluido en la cadena de producción del Vehículo

Por lo anterior, en el Estudio Previo numeral -Especificaciones técnicas - se describen los aspectos mínimos requeridos para la ejecución del contrato que surja del proceso de selección.

2.10 Responsabilidad social y ambiental

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Un proceso contractual para contratar el proveedor que preste el del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Agencia de Renovación del Territorio debe cumplir como mínimo de responsabilidad social y ambiental, por lo que se solicita como requisito habilitante que el proveedor aspectos técnicos como ambientales asegurando una selección objetiva y responsable del proveedor que debe cumplir con:

- Entregar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de acuerdo con el Decreto 2981 de 2013 y demás normatividad aplicable del taller que se acredite para realizar el servicio de mantenimiento de vehículos.
- Entregar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, RESPEL, del taller que se acredite para realizar el servicio de mantenimiento de los vehículos, además de ser una obligación legal, constituye una herramienta de planificación aplicable a todo aquel que genere este tipo de residuos, permitiéndole dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 (El cual fue desarrollado parcialmente por la Resolución No. 1402 del 17 de julio de 2006 del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) y demás normatividad aplicable.
- Entregar, el soporte de la inscripción como acopiador primario de aceites usados en el Distrito Capital de acuerdo con la Resolución 1188 de 2003 y demás normatividad aplicable.
- Entregar, el soporte de la inscripción en el programa post consumo de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con el Decreto 442 del 09 de noviembre de 2015.
- Entregar, el soporte del Registro como generador de residuos peligrosos en el Distrito Capital de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial No. 1362 de 2007 y demás normatividad aplicable.

3 ANÁLISIS TÉCNICO

CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El contratista para presente proceso de selección, puede emplear todos aquellos cambios de tecnología que permitan cumplir con el objeto

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones establecidas en el proceso (equipos, software, etc.) siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la ART.

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

El contratista puede ofrecer mejores características de los productos requeridos, que le permitan cumplir con el objeto contractual, sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones, siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la ART.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.2 Áreas Mínimas De Taller

Las operaciones de mantenimiento se desarrollarán en un taller mecánico (máximo 1 cuya sumatoria de áreas cumplan con el mínimo requerido) en el que se identifiquen las áreas descritas a continuación y sus puestos de trabajo, los cuales no podrán ser inferiores a los requeridos por la Entidad y deben como mínimo, mantenerse durante la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DE ÁREA ESTIMADA	ÁREA (m2)
Operación y tránsito (puestos de trabajo)	Disponer
Máquinas y herramientas	Disponer
Almacén y bodega	Disponer
Área de recepción y administrativa	Disponer
ÁREA TOTAL REQUERIDA PARA DESARROLLO DEL CONTRATO	1.500 m2

El taller donde se desarrollará el objeto contractual deberá encontrarse en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que las VEHICULOS circulan dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá

Si en el desarrollo de la ejecución del contrato, es necesario cambiar el sitio de prestación del servicio, el taller en cual se realicen las actividades de mantenimiento debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos y deber ser aprobado por el

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

supervisor del contrato previo a la realización de cualquier actividad relacionada con el contrato.

NOTA: La ART se reserva el derecho a realizar visita Técnica, para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos que requiera.

4.2.1 Área De Operación Y Transito (Puestos De Trabajo) Y 100% Techada

Es el área cuyos usos, son exclusivamente labores de mantenimiento preventivo y correctivo, en ella se encontrarán únicamente los puestos de trabajo para los vehículos, herramientas fijas, cajas, armarios de herramientas de mano, bancos de prueba y áreas relacionadas con lubricación.

No de puestos de trabajo	característica
Puestos de trabajo del Taller	Elevador electrohidráulico o neumático, mínimo tres (3) puestos de trabajo.
Sistema de seguridad	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
Pintura área de trabajo	El área debe estar demarcada Piso duro en pintura epóxica.
Señalización	Señalización de emergencia
Servicios sanitarios	Servicios sanitarios mínimo tres (3) baterías

4.2.2 Área De Máquinas Y Herramientas

Es el área cuyo uso es exclusivamente para los equipos y en el cual se realizan pruebas y reparaciones a los diferentes componentes de los vehículos, como por ejemplo balanceador de rines, analizador de baterías, cargador de baterías, entre otros equipos.

4.2.3 Área De Almacén Y Bodega

Es el área cuyo uso se designará exclusivamente para almacenamiento de repuestos, insumos y accesorios esta área debe contar con el personal adecuado e idóneo para brindar un suministro rápido y oportuno de los repuestos que se requieran para el mantenimiento del cual es objeto este contrato, adicional de brindar las herramientas adecuadas para el manejo y control del inventario, que permita al taller un manejo constante de los repuestos requeridos garantizando el constante abastecimiento al área de operación.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

4.2.4 Área De Recepción y Administrativa

El taller debe contar con un área de recepción independiente del área Operativa. Esta área es el sitio donde se hace la pre-inspección de los vehículos y se diligencia el formato de ingreso al taller, así mismo el taller debe contar con un área administrativa donde se realice todo el proceso documental de la gestión de mantenimiento, facturación, y análisis técnico a los trabajos a realizar en los vehículos.

4.2.5 Área De Lavado

El taller debe prestar el servicio de lavado de los vehículos a los cuales se realice reparaciones mayores, el cuál puede ser de su propiedad o de un tercero.

NOTA - ÁREA DE LAVADO: En caso de que el servicio lo realice con un tercero, no es necesario que se identifique dentro del plano o esquema del taller.

4.3 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS

El Taller debe contar con los equipos técnicos mínimos para la ejecución del contrato, los cuales se deben encontrar en buen funcionamiento en la visita técnica y durante la ejecución del contrato.

El proponente debe disponer de las herramientas necesarias que garanticen la prestación del servicio de forma ágil y eficaz; y, por ello, deberá certificarla. A continuación, se relacionan con su respectivo nombre los equipos y herramientas básicas, sin perjuicio de las cantidades señaladas como mínimas requeridas el contratista quedara obligado a asignar los elementos señalados en las cantidades necesarias para la eficiente y oportuna prestación de los servicios contratados.

El proponente mediante el formato certificación técnica se compromete a contar con los equipos técnicos mínimos para la ejecución del contrato, el cual es el siguiente:

EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA MULTIMARCA
Compresores y red de aire 250 CFM-80 PSI mínima	1
Balanceador de rines	1
Equipo Monta llantas	1
Limpiador de Inyectores	1
Torquímetros específicos para trabajo diario en taller.	1

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA MULTIMARCA
Pistola neumática de impacto	1
Multímetro y pinza voltiamperimétrica.	1
Graseras y aceiteras	1
Caja o carro de herramientas básica personal con juego de herramientas especializada para mantenimiento de los vehículos	3
Equipo MIG (soldadura)	1
Analizador de batería; Para comprobar y evaluar las baterías averiadas o usadas, se requieren comprobadores de conductancia digitales (como Midtronics o BAT121 de Bosch) para soportar un cambio de batería, en cualquiera de los vehículos que presenten fallas.	1
Cargador de Batería; Equipo Cargador de Batería (CARGADORES DE CORRIENTE CONSTANTE, CARGADORES DE TENSIÓN CONSTANTE, CARGADORES DE TENSIÓN CONSTANTE MODIFICADA, CARGADORES «INTELIGENTES, BOOST CHARGERS – CARGADORES DE CARGA RÁPIDA)	1
Escáner de Diagnostico	1
Elevador electrohidráulico o neumático.	3
Tablet de 7" o cámara fotográfica para uso dentro de las instalaciones del taller y para el registro fotográfico de los repuestos usados y desmontados y sus respectivos reemplazos.	1
Sistema de video vigilancia en el lugar de mantenimiento de los vehículos, con registro de grabación durante el horario de atención	1
Alineador de luces	1

NOTA: En el servicio de mantenimiento de los vehículos se instalarán repuestos Genuinos y solo en casos eventuales verificados por el supervisor del contrato se permitirá la instalación de repuestos originales OEM.

4.4 PATRONES DE DESEMPEÑO

ÍTEM	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULOS El mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad, su objetivo

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran, las cuales se describen en la ficha técnica y no involucran operaciones de montajes complejos. Este se realiza mediante revisiones periódicas con el fin de minimizar la ocurrencia de un accidente de tránsito. Por lo que se requiere estar atentos al desgaste de las piezas y/o sistemas, a la limpieza regular de los vehículos y al mantenimiento de cada uno de sus sistemas. También llamado mantenimiento planificado. Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse a los vehículos de acuerdo con su manual, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas de los vehículos en el tiempo. según el kilometraje, debe efectuarse mantenimientos a las piezas y/o sistemas, de acuerdo con las especificaciones descritas en el manual de operación del modelo de cada vehículo y cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas de calidad y desempeño establecidas por la entidad. *Se tendrá en cuenta las guías de mantenimiento preventivo general de cada marca, ya que estas cambian de acuerdo al tipo de casa matriz. Estas actividades son: 1) Cambio de aceite y filtros. 2) Balanceo, alineación y calibración de todas las llantas. Nota: Si los parámetros de operación medidos en taller son menores a lo estipulado en la Tabla 1, el apoyo de la supervisión puede pre-autorizar los servicios ** Guía de mantenimiento preventivo General. Cambia de acuerdo con el tipo de vehículo y casa matriz. UNIDAD DE MEDIDA: Global CLASIFICACIÓN UNSPSC: 78181507
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO El mantenimiento correctivo es el destinado a reparar y poner en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados, es la corrección de averías o fallas, cuando estas se presentan producto de situaciones eventuales como desgastes, mala utilización, falta de mantenimiento y siniestros en general. El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan los deterioros son impredecibles y consiste en corregir los defectos que no permiten el correcto funcionamiento de los vehículos. También es conocido como mantenimiento reactivo. Es el conjunto de acciones diferentes a las definidas como mantenimiento preventivo que técnicamente deben hacerse a un vehículo cuando sus componentes cumplan su vida útil o cuando el uso ocasione daños y pérdida de funcionalidad. Realizado el diagnostico el taller debe emitir concepto técnico en donde se consigne el diagnóstico realizado, las fallas encontradas y/o las recomendaciones técnicas de mantenimiento correctivo que se requieran realizar que soporte la cotización presentada para realizar mantenimiento correctivo. Se anexa ejemplo.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

NOMBRE DEL TALLER

INFORME TECNICO

Vehículo:	Nissan	Placa:	OBG099	VIN	
Fecha de Ingreso		ENE fecha		Kms:	220.547

Sentimiento Cliente:	Cambio manguera frenos Revisión frenos,pedal
-------------------------	--

Sentimiento Cliente:	Cambio manguera
Causa:	Manguera frenos delantera derecha fisurada Carter aceite motor roto Aceite motor y filtros degradados Amortiguadores delanteros con fuga y guardapolvos rotos Bomba aceite presenta golpe Anillo estanqueidad exosto roto
Solución:	Cambio manguera frenos y purga del circuito de frenos Cambio carter aceite motor y junta carter Cambio aceite y filtros Cambio amortiguadores delanteros y topes Cambio bomba aceite motor Cambio anillo estanqueidad exosto Cambio bombillo exploradora izquierda Cambio bombillo direccional izquierda Cambio soporte central motor Cambio guardapolvo eje izq lado rueda Cambio guardapolvo eje izq lado caja Cambio aceite caja velocidades

Cambio tijeras suspensión
 Cambio bujes puente trasero
 Cambio llantas
 Cambio refrigerante motor
 Cambio frasco expansión
 Cambio tapa frasco
 Cambio carcasa filtro aire
 Cambio plumillas limpia brisas

 Agencia de Renovación del Territorio 	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	
	FIRMA DEL JEFE DE TALLER
3	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Por razones de seguridad vial y de protección al medio ambiente, el propietario o tenedor de los vehículos de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, por lo que se requiere de la revisión técnico-mecánica de los vehículos, conforme con lo establecido en la Ley 762 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y el Decreto 019 de 20102. La revisión Técnico – Mecánica, es un procedimiento obligatorio que utilizan las autoridades colombianas para saber si los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país, confrontando las especificaciones técnico-mecánicas, ambientales, de pesos, dimensiones, comodidad y seguridad con las normas legales vigentes para su respectiva aprobación a través de: UNIDAD DE MEDIDA: Global CLASIFICACIÓN UNSPSC: 78181505
4	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO A la llegada del Vehículo, el contratista se encuentra en la obligación de realizar acta de recibo del estado físico de la mismo, objeto del servicio, identificación del usuario con nombre y número de cédula, indicación de las labores de inspección, de acuerdo con la programación para su diagnóstico por parte del técnico asignado por el taller. Ningún vehículo podrá ser retirado del taller de reparación, sin autorización y manifestación de satisfacción escrita del usuario del vehículo. AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS: El Contratista sólo ejecutará los trabajos que sean solicitados y autorizados por el supervisor del contrato y/o coordinador del GIT de servicios administrativos en caso de ausencia temporal o parcial del supervisor, mediante la identificación con número interno de orden de trabajo.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	NOTA 2: En caso de que se realice la reparación del motor con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la sincronización y puesta a punto que se debe realizar como producto de dicho reglaje, como tampoco el montaje y desmontaje del motor.
5	REPUESTOS En el servicio de mantenimiento de vehículos propiedad de la ART se instalarán repuestos genuinos, nuevos y originales.
6	CERTIFICACIÓN DE REPUESTOS: El contratista deberá certificar durante la ejecución del contrato, la procedencia de los repuestos instalados a los vehículos, entregando la documentación al supervisor que permita evidenciar que los mismos son nuevos, genuinos mediante la copia de las facturas que demuestren la compra y suministro de repuestos genuinos en cuanto su cantidad y especificación técnica, de acuerdo con el servicio requerido por la ART, siendo este un soporte que se verificará mensualmente
7	GARANTÍAS DE SERVICIO QUE CUBRIRÁN LOS TRABAJOS POR MANO DE OBRA Y REPUESTOS EJECUTADOS GARANTÍA DE LOS SERVICIOS EL CONTRATISTA deberá otorgar una garantía técnica mínima para los trabajos realizados, es decir mano de obra, de seis (6) meses. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS EL CONTRATISTA deberá otorgar una garantía técnica mínima para los repuestos instalados de seis (6) meses. Para todos los efectos se deberá suministrar repuestos nuevos, genuinos de las marcas de los fabricantes de cada uno de los VEHÍCULOS amparados por el contrato respectivo. Si para la verificación de la instalación, funcionamiento u genuinidad del repuesto se requiere el desmonte, desarmado y armado de las piezas, este se ejecutará a cargo del contratista, quien deberá realizarlo sin que implique costo adicional para la entidad. Una vez evidenciado que algún componente o sistema de marca o serie de vehículo presente fallas constantes no atribuibles al mantenimiento, el contratista deberá justificar técnicamente y tramitar frente la marca y o casa matriz una posible falla ó garantía de fabricación. GARANTÍA PARA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía de acuerdo con la rutina de mantenimiento establecida por la marca mínimo 5.000 km conforme con la ficha técnica del vehículo. GARANTÍA DE LA BATERÍA EL CONTRATISTA deberá otorgar como mínimo una garantía de (12) MESES por el cambio de la batería, contados a partir de la entrega a satisfacción de esta. NOTA COMÚN A LAS GARANTÍAS: El contratista deberá atender las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios o repuestos cubiertos por la garantía técnica, sin que ocasione ningún costo adicional y su atención no puede

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	retrasar los trabajos de mantenimiento ya programados. Si la entidad solicita garantía por un sistema, servicio prestado o repuesto instalado y es rechazada por el Contratista, soportado por un presunto mal uso del vehículo, el rechazo deberá ser justificado por medio de un concepto técnico emitido por el contratista, el cual en todo caso estará sujeto al estudio y aval técnico emitido por la ART, luego del cual se determinará si el contratista está o no obligado a emitir o dar cumplimiento a la garantía. El CONTRATISTA entregará al supervisor y/o apoyo a la supervisión una certificación escrita de garantía por repuestos instalados en la reparación y mano de obra, en cumplimiento de las garantías ofertadas en la propuesta aceptada. Para todo efecto de garantía se asumen las definiciones establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.
9	ENTREGABLES Para cada proceso de facturación y pago respectivo el contratista se compromete con la Entidad a: NOTA: Entregar factura de Mano de Obra con descuento e IVA y otra factura por repuestos con sus respectivos descuentos e IVA.
10	FORMA DE DETERMINAR EL VALOR DE LOS ÍTEMS NO CONTEMPLADOS: En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato, ítems (repuestos o mano de obra) no contemplados, se seguirá el procedimiento que se detalla a continuación: 1. MANO DE OBRA (SERVICIOS NO PREVISTOS) Para la fijación del precio de servicios no listados, se aplicará uno de los siguientes mecanismos de verificación: 1.1. Soporte de Facturación Histórica: Presentación, por parte del taller adjudicatario, de una factura electrónica histórica con una antigüedad mayor a tres (3) meses de expedición. Esta debe evidenciar de manera detallada que el proveedor ya ha facturado dicho servicio en el mercado. 1.2. Valor de Referencia de Casa Matriz: Presentación del documento de cotización oficial emitido por la Casa Matriz de la marca del vehículo respectivo. 1.3. Estudio de Mercado: En su defecto, se procederá conforme a los siguientes rangos de cuantía: a) Servicios de menor cuantía (Hasta \$50.000 COP): Cuando el valor estimado del servicio en el mercado sea inferior o igual a cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000 M/CTE), bastará con la aceptación de la cotización presentada por el Contratista adjudicatario. b) Servicios especializados o de mayor cuantía: Si el servicio es especializado o supera los \$50.000 M/CTE, la Supervisión/Interventoría realizará un estudio de mercado. Para ello, se requerirá confrontar la propuesta del Contratista con un mínimo de dos (2) cotizaciones de fuentes independientes y ajenas a este. Se efectuará un análisis económico para determinar el valor de referencia. Si la cotización del Contratista resulta inferior al valor resultante del análisis económico, se adoptará el valor del Contratista como precio regulado.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	○ c) Incorporación al listado de precios: Todo servicio nuevo aprobado mediante este procedimiento se integrará formalmente al listado de precios inicialmente ofertados. El Contratista estará obligado a asignarle un código de referencia único para su identificación en solicitudes y cotizaciones futuras. 2. MANO DE REPUESTOS (NO PREVISTOS) La aprobación del valor de los repuestos, insumos o consumibles se regirá por los siguientes criterios técnicos: • 2.1. Consumibles: Se verificará y validará el valor frente a una cotización de un almacén de cadena o gran superficie. • 2.2. Repuestos Genuinos: Se tomará como precio máximo el valor de referencia establecido en la cotización oficial de la Casa Matriz de la marca del vehículo. • 2.3. Bienes de menor cuantía (Hasta \$80.000 COP): Cuando el valor del repuesto en el mercado sea inferior o igual a cincuenta mil pesos moneda corriente (\$80.000 M/CTE), se aceptará directamente la cotización del Contratista adjudicatario. • 2.4. Repuestos Homologados (Mayor cuantía): Cuando se trate de repuestos homologados (no genuinos) cuyo valor supere los \$80.000 M/CTE, la Supervisión/Interventoría adelantará un estudio de mercado basado en al menos dos (2) cotizaciones de distintas fuentes independientes a las del Contratista. De identificarse que la cotización del Contratista es inferior al promedio o valor de referencia del análisis económico, se avalará el valor propuesto por el Contratista. • 2.5. Incorporación e Indexación al catálogo: Los repuestos e insumos aprobados bajo esta metodología pasarán a formar parte del catálogo de bienes ofertados del contrato. El Contratista deberá asignarle una codificación o referencia específica para viabilizar los controles de facturación subsiguientes. NOTA: Se aclara que el valor de la mano de obra no contemplados en la oferta y que se presenten en la factura se les aplicará el porcentaje de descuento adjudicado.
11.	PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO Disponibilidad del Talento Humano: Será obligación del Contratista asegurar la permanencia y dedicación del equipo de trabajo asignado al proyecto. Cualquier sustitución del personal clave deberá ser notificada previamente a la Supervisión, garantizando que el reemplazo posea condiciones idóneas e iguales o superiores a las del profesional sustituido, sin que esto altere el cronograma de ejecución.

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.		Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN		Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado:28-06-2024

PERSONAL	DESCRIPCIÓN	CARGO FORMACIÓN Y EXPERIENCIA				
INGENIERO TALLER INGENIERO MECÁNICO, MECATRÓNICO o INDUSTRIAL “Jefe de Taller” <table><tr><td>Vehículos</td><td>Personas</td></tr><tr><td>MULTIMAR CA</td><td>1 persona</td></tr></table>	Vehículos	Personas	MULTIMAR CA	1 persona	Deberá estar directa y constantemente vinculado con la ejecución del contrato; responderá personalmente a las llamadas, observaciones, inquietudes o requerimientos de los funcionarios de la ART, y acudirá a las reuniones a las que sea convocado. Realizará los respectivos informes y reportes técnicos, brindando asesoría técnica al supervisor del contrato y/o técnico en sitio.	FORMACIÓN: Título de Ingeniero Mecánico, Mecatrónico o Industrial con tarjeta profesional vigente y certificación de la entidad competente EXPERIENCIA: 2 Años (relacionada con el cargo).
Vehículos	Personas					
MULTIMAR CA	1 persona					
MECÁNICOS <table><tr><td>Vehículos</td><td>Personas</td></tr><tr><td>MULTIMAR CA</td><td>2 personas</td></tr></table>	Vehículos	Personas	MULTIMAR CA	2 personas	Técnicos mecánicos en vehículos con experiencia mínima de 3 años en trabajos de mecánica en vehículos. Durante la ejecución del contrato: - Cada técnico debe tener su respectivo puesto de trabajo y respectivamente identificado. - Deberá estar directa y constantemente vinculado con la ejecución del contrato.	CARGO: Mecánico en vehículos FORMACIÓN: Capacitación Mínima de 40 horas en Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano o Institución de educación formal certificado en mecánica de vehículos, mantenimiento de vehículos EXPERIENCIA: 3 Años (relacionada con el cargo).
Vehículos	Personas					
MULTIMAR CA	2 personas					

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	MECÁNICO - ELECTRICISTA <table><tr><td>Vehículos</td><td>Personas</td></tr><tr><td>MULTIMAR CA</td><td>1 persona</td></tr></table> Técnicos electricistas automotrices con experiencia mínima de 3 años en trabajos de mecánica en vehículos - Deberá estar directa y constantemente vinculado con la ejecución del contrato. FORMACIÓN: Capacitación Mínima de 40 horas en Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano o Institución de educación formal certificado en electricidad y/o electrónica en mecánica de vehículos EXPERIENCIA: 3 Años (relacionada con el cargo).	Vehículos	Personas	MULTIMAR CA	1 persona																															
Vehículos	Personas																																			
MULTIMAR CA	1 persona																																			
	Lo anterior se acreditará mediante la presentación de las correspondientes hojas de vida del personal antes mencionado, donde se podrán consultar las certificaciones que acrediten la experiencia. No contar con el personal requerido podrá dar lugar a la imposición de las sanciones contractuales correspondientes, previo agotamiento del debido proceso de qué trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.																																			
12	BASE DE DATOS Como soporte a la ejecución del contrato, el contratista debe alimentar una base de datos, quien será los responsables de mantener al día la información para brindar apoyo para el control del contrato, bajo mínimo los siguientes parámetros: <table><tr><th>Fecha</th><th>PLACA</th><th>Kilometraje</th><th>Descripción del Producto</th><th>Valor Unitario</th><th>Descuento</th><th>Valor para facturar</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Fecha	PLACA	Kilometraje	Descripción del Producto	Valor Unitario	Descuento	Valor para facturar																												
Fecha	PLACA	Kilometraje	Descripción del Producto	Valor Unitario	Descuento	Valor para facturar																														
14	HORARIO DE ATENCIÓN Prestar el servicio de mantenimiento como mínimo desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes y el sábado desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.																																			
16	NORMATIVIDAD AMBIENTAL Cumplir con las obligaciones de acopiador primario, acopiador secundario, movilizador, procesador y/o disposición final de aceites usados contenidos en la Resolución 1188 de 2003 “Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital”, ya sea propia o subcontrata. El almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, ya sea propia o subcontratada deberá realizarse con gestores autorizados por la autoridad ambiental, y aportar los certificados, permisos y manifiestos que demuestren que el manejo fue realizado en su totalidad																																			

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

	por empresas autorizadas, en cumplimiento con la Ley 1252 de 2008 “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones” , y el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Dar cumplimiento al Decreto 442 de 2015 “Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones”, y la Resolución 265 de 2016 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones”. Remitir la caracterización de sus vertimientos a la Autoridad Ambiental en cumplimiento con la Resolución 631 de 2015 “Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución 3957 de 2009 “Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital”. Así mismo, debe garantizar que las instalaciones cumplan con la normatividad en seguridad industrial y sanitaria y que el personal cuente con elementos de seguridad Industrial, entre otros, los cuales serán responsabilidad del contratista. Se debe garantizar lo siguiente:
--	--

5 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR³

En el análisis del sector, se evidencia que, para el presente proceso de selección, se requiere la instalación de repuestos genuinos y originales de acuerdo con la definición establecidas en el presente estudio, y solo en los casos en los cuales por costo y/o disponibilidad se instalarán repuestos homologados en el país para la línea y referencia de vehículos.

De otro lado, si bien la contratación del servicio de mantenimiento podría realizarse con un taller autorizado, la ART considera más conveniente contratar el servicio con un taller multimarca. Esta decisión obedece, principalmente, a que los vehículos objeto del mantenimiento corresponden al modelo 2012 y presentan un recorrido superior a los 200.000 km, por lo que han superado su vida útil inicial y requieren mantenimientos correctivos y preventivos propios de su estado de uso.

Adicionalmente, estos vehículos han sido atendidos por talleres multimarca, los cuales cuentan con la capacidad técnica, el personal especializado y los equipos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. Asimismo, la contratación con un taller multimarca permite acceder a una mayor disponibilidad de repuestos equivalentes u originales, tiempos de respuesta más ágiles y una

 Agencia de Renovación del Territorio	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FM-CT-12
	CONTRATACIÓN	Versión:05
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

mejor relación costo-beneficio, aspectos que contribuyen a la continuidad de la operación del parque automotor y a la optimización de los recursos de la entidad.

En consecuencia, aunque existe la posibilidad de contratar el servicio con un taller autorizado, la ART determina que la alternativa de un taller multimarca resulta más conveniente desde los principios de economía, eficiencia y oportunidad, atendiendo las condiciones actuales del parque automotor y las necesidades del servicio.

Elaborado a los 6 días del mes de julio de 2026

DIEGO
ARMANDO
GONZALEZ
LOPEZ

Firmado
digitalmente por
DIEGO ARMANDO
GONZALEZ LOPEZ
Diego Armando Gonzalez Lopez
Coordinador GIT - Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio

Fecha: 2026-07-09
Hora: 07:40:25 -0500

Elaboró: Franklin Hernán Arévalo Guerrero
Revisó: Briggith Ferllina Gonzalez Posso

Contacto área solicitante	Nombre:Franklin Arévalo Teléfono: 1951	Extensión:
---------------------------	---	------------



Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:09

Para Precar Ltda. Administrativa Taller <precartaller@outlook.com>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores

Precar Ltda.

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



**Agencia de Renovación
del Territorio**



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:10

Para contratos@talleresnorte.com <contratos@talleresnorte.com>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
Talleres del Norte

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:12

Para wcano@hyundautos.com <wcano@hyundautos.com>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
Hyundautos

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Agencia de Renovación
del Territorio



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:14

Para LICITACIONES@MORARCI.COM <LICITACIONES@MORARCI.COM>; XILENIA.MENDOZA@MORARCI.COM <XILENIA.MENDOZA@MORARCI.COM>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
Morarci

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Agencia de Renovación
del Territorio

Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:18

Para INFO@AUTOCARS.COM.CO <INFO@AUTOCARS.COM.CO>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
AUTOCARS

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:19

Para GERENCIA@AUTOSERVICIOMECANICO.COM <GERENCIA@AUTOSERVICIOMECANICO.COM>;
ADMON@AUTOSERVICIOMECANICO.COM <ADMON@AUTOSERVICIOMECANICO.COM>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
AUTOSERVICIO MECANICO

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:21

Para centrocar19@hotmail.com <centrocar19@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
CENTRO CAR 19

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Agencia de Renovación
del Territorio



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:49

Para OPERACION COPCON <operacion.copcon@gmail.com>

 1 archivo adjunto (296 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores
COPCON

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Agencia de Renovación
del Territorio

Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RV: Solicitud de cotización mantenimiento de vehículos

Desde Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 15:53

Para ingenieriadieselautomotriz@gmail.com <ingenieriadieselautomotriz@gmail.com>

CC Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.docx;

Señores

BUSSINES CAR COLOMBIA

La Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra adelantado estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, para lo cuál, cordialmente solicita su valiosa colaboración en la cotización de servicios y repuestos de acuerdo al formato anexo, y dar respuesta a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de la presente solicitud.

Para facilitar este proceso, hemos adjuntado un formato de cotización que debemos llenar.

Agradeceríamos que nos proporcionara la cotización detallada de manera oportuna, ya que necesitamos evaluar nuestras opciones y avanzar con el.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, por favor no dude en hacerlo saber.

Agradezco su colaboración y espero su respuesta a breve.

Cordialmente,



Gestor T1 G16

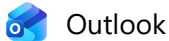
Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co



RE: solicitud de cotización repuestos Nissan T30

Desde Antonio Molina Rodriguez <amolina@dinissan.com.co>

Fecha Lun 02/03/2026 14:15

Para Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

 2 archivos adjuntos (286 KB)

Lista Precios de Precios de Nissan X-TRAIL T30 25-02-2026.xlsx; COTIZACION MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NISSAN X-TRAIL.pdf;

Buenas tardes

Ingeniero Arévalo, adjunto cotización de mantenimientos preventivos y lista de precios de repuestos vigencia un año

Atte.

Antonio Molina Rodriguez

Coordinador Licitaciones

Tel: (+571) – 7436737

Cel: (+57) – 3114620694

Bogotá Colombia

amolina@dinissan.com.co



De: Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 10:08 a. m.

Para: Antonio Molina Rodriguez <amolina@dinissan.com.co>

Asunto: RE: solicitud de cotización repuestos Nissan T30

Señor

Antonio, muchas gracias por su colaboración, quedo atento.

Cordialmente,



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co

De: Antonio Molina Rodriguez <amolina@dinissan.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 10:14

Para: Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>

Asunto: RE: solicitud de cotización repuestos Nissan T30

Ingeniero Arévalo buenos días

estamos alistando su solicitud para mañana se la enviamos

Atte.

Antonio Molina Rodriguez
Coordinador Licitaciones
Tel: (+571) – 7436737
Cel: (+57) – 3114620694
Bogotá Colombia
amolina@dinissan.com.co



De: Franklin Hernan Arevalo Guerrero <Franklin.Arevalo@renovacionterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 11:23 a. m.
Para: Antonio Molina Rodriguez <amolina@dinissan.com.co>
Asunto: solicitud de cotización repuestos Nissan T30

Buenos días

Señor
Antonio Molina
Coordinador de Licitaciones
Nissan

Cordial saludo

La Agencia de Renovación del Territorio ART cuenta para su servicio con el siguiente parque automotor de su propiedad de la marca NISSAN que ustedes representan en Colombia.

Placas del vehículo	Número VIN	Número de motor	Licencia de tránsito					
				Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Color	Línea
OBF 114	JN8TBNT30Z0001417	QR25421769B	10017358477	WAGON	NISSAN	2013	BLANCO PERLADO	X-TRAIL
OBG 019	JN8TBNT30Z0001386	QR25418587B	10004343220	WAGON	NISSAN	2012	BLANCO PERLADO	X-TRAIL
OBG 099	JN8TBNT30Z0001463	QR25429976B	10017391419	WAGON	NISSAN	2013	BLANCO PERLADO	X-TRAIL
OBG 170	JN8TBNT30Z0001481	QR25432757B	10017358474	WAGON	NISSAN	2013	BLANCO PERLADO	X-TRAIL

Por lo anterior, cordialmente se solicita su amable colaboración en suministrarnos la lista de repuestos y tiempo de la mano de obra para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos, lo anterior como estudio de mercado para realizar las labores requeridas para su normal funcionamiento en la vigencia 2026.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



Gestor T1 G16

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

franklin.arevalo@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1961

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes>
Política de tratamiento de datos personales en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes>

Política de tratamiento de datos personales en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

Lista Precios de Repuestos Nissan X-TRAIL T30 2-03-2026

lunes 2-marzo-2026

Las referencias para estos modelos estan sujetas a la validacion con No. de Chasis, para verificar la referencia especifica que aplica a cada vehiculo.

La presente lista está sujeta a cambios y/o ajustes generales o puntuales sobre algunas referencias.

Linea	Referencia	Desc. Repuesto	Modelo	Precio Venta
L	01121N6041	TORNILLO	T30	\$ 11.739
L	0114100461	PERNO UNIDAD CONTROL	T30	\$ 11.739
L	0121100151	TUERCA	T30	\$ 24.588
L	0122300231	TUERCA BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 24.126
L	0128101231	BROCHE PLASTICO COLOR NEGRO "HEMBRA"	T30	\$ 21.353
L	0146600261	TORNILLO	T30	\$ 7.488
L	0165802111	TAPON PLASTICO LARGUERO INFERIOR	T30	\$ 7.488
L	10101AE225	EMPAQUETADURA MOTOR	T30	\$ 835.908
L	1102601M02	ARANDELA CARTER	T30	\$ 5.177
L	11026JA00A	ARANDELA CARTER	T30	\$ 5.177
L	110408H302	CULATA/CABEZA CILINDROS "QR25DE"	T30	\$ 4.636.731
L	110446N202	EMPAQUE CULATA MOTOR	T30	\$ 310.219
L	110448H800	EMPAQUE DE CULATA (T.O.900)	T30	\$ 475.681
L	11056AD200	PERNO CORTO CULATA/TORNILLO CABEZA	T30	\$ 31.059
L	11056AR002	TORNILLO CULATA MOTOR	T30	\$ 30.597
L	110626N20A	EMPAQUE BASE TERMOSTATO MOTOR	T30	\$ 15.807
L	11062AD20A	EMPAQUE BASE TERMOSTATO	T30	\$ 23.201
L	11065AD20A	BUJIA PRECALENTAMIENTO	T30	\$ 259.378
L	11065AD20C	BUJIA PRECALENTAMIENTO	T30	\$ 259.378
L	111106N211	TAPA CARTER MOTOR	T30	\$ 614.336
L	112108H30E	SOPORTE MOTOR	T30	\$ 624.966
L	112108H80A	SOPORTE MOTOR	T30	\$ 812.151
L	112208H300	SOPORTE DELANTERO MOTOR	T30	\$ 468.747
L	112208H310	SOPORTE MOTOR	T30	\$ 468.747
L	112708H310	SOPORTE MOTOR DELANTERO	T30	\$ 368.916
L	113208H800	SOPORTE TRASERO MOTOR	T30	\$ 385.554
L	117206N20A	CORREA VENTILADOR MOTOR "6PK 2242"	T30	\$ 150.950
L	11720AD200	CORREA DIRECCION HIDRAULICA	T30	\$ 214.084
L	118106N202	VALVULA CONTROL AIRE MOTOR "PCV QR25DE"	T30	\$ 165.554
L	119556N20B	TENSOR AUTOMATICO CORREA REPARTICION	T30	\$ 746.984
L	119556N20C	TENSOR AUTOMATICO CORREA REPARTICION	T30	\$ 667.488
L	120305X00A	BUJE BIELA MOTOR	T30	\$ 73.118
L	12033AE003	JGO ANILLOS STD PISTON MOTOR	T30	\$ 752.992
L	12035AE003	JGO ANILLOS PISTON MOTOR	T30	\$ 734.597
L	121094W002	TORNILLO BIELA	T30	\$ 30.597
L	121095X00A	TORNILLO BIELA	T30	\$ 31.984
L	12111JA00A	CASQUETE BIELA MOTOR STD 0	T30	\$ 36.605
L	12111JA00C	CASQUETE BIELA MOTOR STD GRADO (0)	T30	\$ 36.605
L	12111JA01A	CASQUETE BIELA MOTOR GRADO 1	T30	\$ 38.454
L	12111JA02A	CASQUETE BIELA MOTOR STD 2	T30	\$ 36.235
L	12111JA02C	CASQUETE BIELA MOTOR STD GRADO 2	T30	\$ 36.235
L	12117MA00A	CASQUETE BIELA MOTOR 0.25	T30	\$ 26.345
L	12118AD20B	CASQUETE BIELA MOTOR US:0.25 (1UNIDAD)	T30	\$ 56.480
L	122076N24A	CASQUETES BANCADA MOTOR	T30	\$ 16.084
L	12207ES63A	CASQUETES CIGUENAL MOTOR STD GRADO 3	T30	\$ 28.101
L	12207JA00A	JGO CASQUETES STD 0 BANCADA MOTOR	T30	\$ 49.546

L	12207JA00B	CASQUETES CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 31.706
L	12207JA04A	JGO CASQUETES STD GR 4 BANCADA (2UND)	T30	\$ 32.261
L	12207JA05A	JGO CASQUETES STD GR 5 BANCADA MOTOR	T30	\$ 37.067
L	122793TS0A	RETENEDOR TRASERO CIGUENAL TRASERO	T30	\$ 183.118
L	122796N200	RETENEDOR TRASERO CIGUENAL	T30	\$ 184.966
L	122806N20A	MEDIALUNA AJUSTE MOTOR QR25DE	T30	\$ 32.446
L	12280ES60A	MEDIALUNA AJUSTE MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 42.521
L	122816N20A	MEDIALUNA INFERIOR CIGUENAL	T30	\$ 82.823
L	12293AD200	PERNO FIJACION EMBRAGUE	T30	\$ 32.446
L	122994M500	LAINA AJUSTE CIGUENAL	T30	\$ 7.026
L	12303AD201	POLEA CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 1.026.143
L	123108H301	VOLANTE MOTOR	T30	\$ 2.214.605
L	12310AW400	VOLANTE MOTOR	T30	\$ 6.685.597
L	123158H301	TORNILLO VOLANTE MOTOR "BIMASA"	T30	\$ 65.261
L	12315VK500	TORNILLO VOLANTE MOTOR "MONOMASA"	T30	\$ 43.076
L	130208H81A	ARBOL DE LEVAS	T30	\$ 2.289.016
L	13020AD20A	ARBOL DE LEVAS "ADMISION YD25DDTI"	T30	\$ 2.311.109
L	130214JM0A	PINON CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 120.630
L	130246N211	PINON ARBOL LEVAS	T30	\$ 173.504
L	13024EB70A	PINON ARBOL DE LEVAS	T30	\$ 315.765
L	130255JG0A	PINON ARBOL DE LEVAS	T30	\$ 2.454.757
L	130286N200	CADENA DE REPARTICION	T30	\$ 913.832
L	13028AD202	CADENA DISTRIBUCION ARBOL LEVAS	T30	\$ 1.069.588
L	13028AD20A	CADENA DISTRIBUCION ARB LEVAS	T30	\$ 222.681
L	130416N20A	CUBIERTA DISTRIBUCION MOTOR	T30	\$ 617.572
L	130423HD0A	RETEN EJE DE LEVAS	T30	\$ 56.016
L	13050AD20A	EMPAQUE TAPA TERMOSTATO	T30	\$ 17.655
L	13050AD20B	EMPAQUE TUBO AGUA	T30	\$ 20.428
L	130706N215	TENSOR CADENA REPARTICION	T30	\$ 489.546
L	130706N21A	TENSOR CADENA REPARTICION	T30	\$ 372.151
L	13070AD20A	TENSOR CADENA "YD25DDTI"	T30	\$ 354.126
L	13070BN31A	TENSOR CADENA MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 614.336
L	130856N200	TENSOR GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 129.966
L	130856N210	TENSOR GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 92.992
L	13085AD205	GUIA CADENA TENSORA MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 158.622
L	13085AD21A	GUIA CADENA TENSORA MOTOR "YD25DDTI"	T30	\$ 132.739
L	13085EB31B	GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 178.034
L	13085EB70C	GUIA CADENA REPAR PLASTICA NEGRA CORTA	T30	\$ 50.008
L	13085EB70D	GUIA CADENA REPARTICION	T30	\$ 45.294
L	130916N20A	TENSOR CADENA REPARTICION	T30	\$ 342.109
L	13091AD20A	GUIA TENSORA CADENA REPARTICION "YD25DDT"	T30	\$ 247.823
L	13091EB71B	GUIA CADENA TENSION LATERAL	T30	\$ 142.446
L	13094AD210	TORNILLO GUIA CADENA	T30	\$ 26.437
L	132018H30A	VALVULA ADMISION MOTOR	T30	\$ 78.294
L	132026N20A	VALVULA ESCAPE MOTOR	T30	\$ 155.294
L	132078A00	SELLOS VALVULAS MOTOR	T30	\$ 28.285
L	13213AD260	GUIA VALVULA ESCAPE MOTOR	T30	\$ 203.916
L	13224ZX00A	PERNO TAPA BALANCINES	T30	\$ 26.437
L	132295X00A	LAINA VALVULA MOTOR T=2.10	T30	\$ 80.512
L	132318J00A	IMPULSADOR VALVULA MOTOR	T30	\$ 69.974
L	132648H303	TAPA VALVULAS MOTOR	T30	\$ 1.298.185
L	132708H301	EMPAQUE TAPA BALANCINES	T30	\$ 143.370
L	13270AD20A	EMPAQUE TAPA VALVULAS MOTOR	T30	\$ 184.042

L	132766J90A	RETEN DE ACEITE	T30	\$ 50.470
L	13276AD210	RETEN ACEITE TAPA VALVULAS	T30	\$ 28.285
L	135101KC1A	RETENEDOR TAPA REPARTICION	T30	\$ 50.840
L	13510AD200	RETENEDOR DELANTERO CIGUENAL MOTOR	T30	\$ 68.034
L	13520AD201	EMPAQUE TAPA FRONTAL MOTOR	T30	\$ 66.647
L	140358H30A	EMPAQUE MULTIPLE ADMISION	T30	\$ 186.353
L	140366N200	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE	T30	\$ 82.361
L	14122AD200	TUERCA	T30	\$ 46.773
L	144118H80B	TURBOCARGADOR MOTOR YD22ETI	T30	\$ 1.699.916
L	144155M300	EMPAQUE ENTRADA TURBOALIMENTADOR	T30	\$ 104.546
L	144165X00A	PERNOS DOBLE ROSCA	T30	\$ 23.201
L	144654P200	EMPAQUE TURBOCARGADOR	T30	\$ 16.269
L	14722AD200	EMPAQUE TUBO VALVULA EGR	T30	\$ 29.673
L	149506N208	CANISTER EVAPORACION GASES	T30	\$ 793.201
L	15010VM00C	BOMBA ACEITE MOTOR	T30	\$ 1.288.201
L	150208J00B	ROTOR BOMBA ACEITE	T30	\$ 388.882
L	150416N215	CADENA REPARTICION EJE BALANCEADOR	T30	\$ 213.067
L	15066AD200	EMPAQUE CAUCHO BOMBA ACEITE	T30	\$ 44.462
L	15066ED010	EMPAQUE CAUCHO BOMBA ACEITE ORING 1.8CM	T30	\$ 44.462
L	1518969F00	EMPAQUE TORNILLO CONDUCTO ACEITE	T30	\$ 35.866
L	151896RC0A	EMPAQUE TORNILLO CONDUCTO ACEITE	T30	\$ 35.866
L	15196AD200	EMPAQUE SALIDA ACEITE TURBO	T30	\$ 13.034
L	1520865F0E	FILTRO ACEITE MOTOR	T30	\$ 57.866
L	152089E01A	FILTRO ACEITE MOTOR	T30	\$ 67.109
O	15208BN30A	FILTRO ACEITE MOTOR	T30	\$ 68.034
L	152551P110	TAPA LLENADO ACEITE MOTOR	T30	\$ 248.285
L	164002Y505	FILTRO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 192.823
L	164018H800	CUBIERTA SUPERIOR	T30	\$ 1.040.840
L	16403EB75B	FILTRO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 323.067
L	165460Z00J	FILTRO AIRE MOTOR	T30	\$ 74.504
L	165576N20A	CAUCHO MULTIPLE	T30	\$ 37.992
L	165788H30A	MANGUERA AIRE MOTOR	T30	\$ 520.512
L	16598AD10A	PINZA PURIFICADOR MOTOR	T30	\$ 14.882
O	16598EC00A	PINZA PURIFICADOR	T30	\$ 35.496
O	16598MA70A	PINZA PURIFICADOR	T30	\$ 26.992
L	16600AE060-SD	INYECTOR COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 1.109.984
L	166185L300	EMPAQUE INYECTOR	T30	\$ 36.143
L	166188H800	EMPAQUE CAUCHO INYECTOR COMBUSTIBLE	T30	\$ 24.126
L	166358H800	EMPAQUE BASE INYECTOR	T30	\$ 23.664
L	166668H860	PERNO CANCAMO	T30	\$ 41.227
L	16781AD20A	JUNTA TORICA	T30	\$ 48.622
L	170428H30A	BOMBA COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 1.467.530
L	172218H80B	TUBO LLENADO COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 111.201
L	17240AN000	EMPAQUE CONDUCTO COMBUSTIBLE	T30	\$ 49.546
L	1725179920	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	T30	\$ 233.958
L	1734279900	EMPAQUE TANQUE DE COMBUSTIBLE	T30	\$ 165.554
L	1752210V00	ESPACIADOR TUBO COMBUSTIBLE	T30	\$ 10.723
L	175508H300	MANGUERA COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 614.243
L	203008H30A	TUBO CENTRAL ESCAPE	T30	\$ 1.238.563
L	206061U60B	TORNILLO TUBO ESCAPE	T30	\$ 19.042
L	206068H30A	TORNILLO AJUSTE SILENCIADOR	T30	\$ 27.823
L	2064001A61	AISLADOR TUBO EXHOSTO	T30	\$ 42.521
L	206514M400	SOPORTE TUBO ESCAPE	T30	\$ 22.000

L	206518H300	SOPORTE TUBO ESCAPE	T30	\$ 338.412
L	206928H30A	EMPAQUE ESCAPE	T30	\$ 135.512
L	206958H310	ANILLO ESCAPE	T30	\$ 154.554
L	210106N226	BOMBA AGUA MOTOR	T30	\$ 630.974
L	21014AD20A	EMPAQUE BOMBA DE AGUA	T30	\$ 26.899
L	21049ZL80A	SELLO JUNTA TORICA	T30	\$ 9.891
L	21200EA000	TERMOSTATO MOTOR 82 °C	T30	\$ 145.219
L	212303RC1A	VALVULA CONTROL AGUA MOTOR 95C	T30	\$ 89.201
L	21304BN301	EMPAQUE	T30	\$ 97.521
O	213055M301	ENFRIADOR ACEITE MOTOR	T30	\$ 1.923.613
L	21410EQ30B	RADIADOR	T30	\$ 2.965.655
L	214307999C	TAPA TANQUE RADIADOR (88KPA)	T30	\$ 91.605
L	214609H300	RADIADOR	T30	\$ 3.206.546
L	21481EQ30E	MOTOVENTILADOR RADIADOR	T30	\$ 3.972.942
L	21481EQ39A	MOTOVENTILADOR RADIADOR	T30	\$ 3.972.942
L	21487C991A	MOTOVENTILADOR RADIADOR (2 PINES)	T30	\$ 1.531.866
L	21487CX000	MOTOVENTILADOR RADIADOR (2 PINES)	T30	\$ 1.531.866
L	21487EQ30A	MOTOVENTILADOR AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 1.780.613
L	215018H301	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	T30	\$ 138.285
L	217114U00A	TANQUE RESERVA RADIADOR	T30	\$ 421.605
L	22365VC10B	SENSOR REFUERZO	T30	\$ 827.404
L	224018H515	BUJIA DE ENCENDIDO NGK R LFR5A	T30	\$ 42.521
L	224488H315	BOBINA ENCENDIDO	T30	\$ 773.790
L	224656N215	PROTECTOR BOBINA ENCENDIDO	T30	\$ 127.655
L	226806N21A	SENSOR FLUJO MASA DE AIRE	T30	\$ 1.242.446
L	226807S000	CONTROL AIRE MOTOR "FLUJOMETRO"	T30	\$ 1.422.697
L	226807S00A	CONTROL AIRE MOTOR "FLUJOMETRO"	T30	\$ 1.422.697
L	226908J001	SENSOR OXIGENO MOTOR	T30	\$ 704.924
L	23120VG51A	RODAMIENTO	T30	\$ 214.546
L	231504P410	POLEA ALTERNADOR	T30	\$ 157.050
L	231516N20B	POLEA ALTERNADOR	T30	\$ 1.287.739
L	23731EC00B	SENSOR POSICION CIGUENAL	T30	\$ 321.311
L	23796AU00D	VALVULA SOLENOIDE VTC	T30	\$ 1.174.966
L	250608H31A	UNIDAD ENVIO TANQUE COMBUSTIBLE	T30	\$ 913.832
L	250608H31B	INDICADOR MECANICO COMBUSTIBLE	T30	\$ 1.050.177
L	250608H80B	UNIDAD ENVIO INDICADOR COMBUSTIBLE	T30	\$ 1.749.092
L	2523079917	RELEY AZUL-BLANCO 4 CONECTORES	T30	\$ 123.866
L	2523079918	RELAY NEGRO 5 CONECTORES	T30	\$ 151.227
L	252404M40E	INTERRUPTOR PRESION ACEITE	T30	\$ 92.992
L	25320AX00C	INTERRUPTOR LUZ FRENO	T30	\$ 228.874
L	253319LH0A	CASQUILLO ALIMENTACION ELFCTRICA	T30	\$ 188.201
L	25401EQ305	INTERRUPTOR PRINCIPAL ELEVAVIDRIO	T30	\$ 575.974
L	255408J002	INTERRUPTOR COMBINADO (PARA EXPLORADORA)	T30	\$ 86.059
L	255678H701	CABLE DIRECCION	T30	\$ 969.201
L	25570BM400	INTERRUPTOR CONTROL ESPEJO	T30	\$ 49.084
L	25610ES51A	PITO TONO ALTO	T30	\$ 221.480
L	25731AG01A	FLASHER DIRECCIONALES	T30	\$ 298.201
L	260108H90A	FAROLA DELANTERA RH "NIVELADOR LUZ"	T30	\$ 3.465.092
L	260108H926	FAROLA DELANTERA RH	T30	\$ 2.092.866
L	260608H90A	FAROLA DELANTERA LH "NIVELADOR LUZ"	T30	\$ 3.465.092
L	260608H926	FAROLA DELANTERA LH	T30	\$ 2.092.866
L	261308H70A	LAMPARA DIRECCIONAL RH	T30	\$ 700.303
L	261358H70A	LAMPARA DIRECCIONAL LH	T30	\$ 700.303

L	261508993A	LAMPARA EXPLORADORA	T30	\$ 2.892.446
L	261509B91D	FARO ANTINIEBLA RH REDONDO	T30	\$ 1.278.958
L	26150WL00B	LAMPARA EXPLORADORA RH	T30	\$ 2.004.588
L	261558992A	LAMPARA EXPLORADORA LH	T30	\$ 1.278.958
L	261559B91D	FARO ANTINIEBLA LH REDONDO	T30	\$ 1.278.958
L	26155WL00B	LAMPARA EXPLORADORA LH	T30	\$ 2.004.588
L	26160EQ00A	LAMPARA DIRECCIONAL GUARDAFANGO	T30	\$ 211.311
L	2626189965	BOMBILLO COCUYO BLANCO	T30	\$ 19.966
L	262969B92B	BOMBILLO	T30	\$ 107.319
L	263982Y001	BROCHE PLASTICO DIRECCIONAL	T30	\$ 27.361
L	26510EQ30A	LAMPARA LUZ PLACA	T30	\$ 845.891
L	26550EQ00B	LAMPARA (STOP) TRASERA RH	T30	\$ 1.145.849
L	26555EQ00B	LAMPARA (STOP) TRASERA LH	T30	\$ 1.145.849
L	265572U000	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 15.345
L	265572U001	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 13.496
L	26560EQ00A	LAMPARA TRASERA (REFLEX)	T30	\$ 144.201
L	265988H700	CUBIERTA 3ER STOP	T30	\$ 127.193
L	26910EQ00A	SOPORTE LAMPARA EXPLORADORA	T30	\$ 318.076
L	27090VN20A	ETIQUETA AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 24.126
L	271508H900	RESISTENCIA CALEFACCION	T30	\$ 164.908
L	272777992A	FILTRO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 253.832
L	27510EQ500	CONTROL AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 2.459.747
L	275598H300	BOTON CONTROL CALEFACCION	T30	\$ 104.084
L	2771031U00	SENSOR AMBIENTE	T30	\$ 216.488
L	281563SH0A	PARLANTE RADIO	T30	\$ 211.311
L	282158H700	VARILLA ANTENA	T30	\$ 178.958
L	282685W50A	CONTROL REMOTO	T30	\$ 735.428
L	2835189901	CONDENSADOR BOBINA ENCENDIDO	T30	\$ 50.008
L	28891ES60A	CUCHILLA LIMPIAPARABRISAS	T30	\$ 136.715
L	289108H300	TANQUE LAVAPARABRISAS	T30	\$ 842.747
L	301008H30A	DISCO EMBRAGUE	T30	\$ 834.799
L	30100EQ00A	DISCOS EMBRAGUE	T30	\$ 846.815
L	302109H205	PRENSA EMBRAGUE	T30	\$ 1.096.857
L	30210EQ010	PRENSA EMBRAGUE	T30	\$ 1.559.504
L	305021W716	BALINERA EMBRAGUE	T30	\$ 184.966
L	306105M00A	CILINDRO PRINCIPAL EMBRAGUE	T30	\$ 722.488
L	306115N325	JGO REPARACION CILINDRO EMBRAGUE	T30	\$ 145.219
L	306210W025	R/PCION CILINDRO EMBRAGUE	T30	\$ 56.016
L	308558H30A	MANGUERA EMBRAGUE	T30	\$ 230.723
L	3137580X01	RETENEDOR BOMBA DE CARGA	T30	\$ 52.319
L	3140880X13	RODAMIENTO PORTA CORONA DIFERENCIA	T30	\$ 229.984
L	3172880X04	COLADOR ACEITE CAJA AUTOMATICA	T30	\$ 281.563
L	320056J00A	INTERRUPTOR LUZ REVERSA	T30	\$ 153.538
L	321031MG0D	TAPON DRENAJE CAJA VELOCIDADES	T30	\$ 61.101
L	321138H500	RETENEDOR EJE TOMA	T30	\$ 44.462
L	32202B950A	BUJE VOLANTE	T30	\$ 25.050
L	33111AD30A	RETENDOR PARTE CENTRAL CAJA	T30	\$ 77.277
L	33114AD300	RETENEDOR EJE PROPULSOR JGO 2 UND	T30	\$ 105.470
L	331414N20A	GUARDAPOLVO CAJA	T30	\$ 31.984
L	331424N200	RETENEDOR CAJA	T30	\$ 113.790
L	381004N28A	CORONA Y PINON (PEDIR TAMBIEN 383554N20A	T30	\$ 3.644.328
L	381204N500	RODAMIENTO DIFERENCIAL	T30	\$ 199.757
L	3834206R01	RETEN EJE TRACCION	T30	\$ 61.101

L	383424N500	RETENEDOR LATERAL DIFERENCIAL	T30	\$ 59.253
L	383428H500	RETENEDOR EJE DELANTERO	T30	\$ 78.664
L	383554N20A	PROTECTOR ACEITE ENGRANAJES	T30	\$ 54.168
L	392112Y070	PUNTA EJE TRACCION	T30	\$ 1.131.336
L	402065U300	DISCO FRENO - CTNM	T30	\$ 766.395
L	402102Y00J	RODAMIENTO INTERNO RUEDA EJE DELANTERO	T30	\$ 562.109
L	402246LW0A	TUERCA RIN CORTA "CERRADA"	T30	\$ 17.193
L	40224ZN50A	TUERCA RIN RUEDA	T30	\$ 17.193
L	402622Y00A	CONTRATUERCA COJINETE RUEDA DEL	T30	\$ 27.361
L	40311S3500	VALVULA AIRE RUEDA	T30	\$ 18.580
L	4034216C10	COPA RIN RUEDA COLOR NEGRO CON EMBLEMA N	T30	\$ 26.715
L	410018H30A	MORDAZA FRENO RH	T30	\$ 408.849
L	410608H385	JGO PASTILLAS FRENOS DELANTERO - CTNM	T30	\$ 820.470
L	41134AA000	PASADOR FRENO	T30	\$ 42.151
L	430198H300	PORTA MANGUETA TRASERA LH	T30	\$ 4.464.243
L	43210AG000	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	T30	\$ 600.008
L	440608H725	JGO ZAPATAS FRENO PARQUEO - CTNM - NE	T30	\$ 668.874
L	44141JA01A	PERNO PASADOR CALIPER - CTNM	T30	\$ 69.420
L	462717990A	SOPORTE PLASTICO TUBOS	T30	\$ 15.807
L	46532VB000	TOPE GOMA	T30	\$ 35.219
L	4653511P01	BUJE PEDAL EMBRAGUE	T30	\$ 42.521
L	4654501L00	BUJE PEDAL	T30	\$ 12.849
L	47910EQ01A	SENSOR ANTIDESLIZANTE FRENO DELANTERO RH	T30	\$ 545.470
L	47911EQ01A	SENSOR ANTIDESLIZANTE FRENO DELANTERO LH	T30	\$ 545.470
L	485218H300	TERMINAL AXIAL DIRECCION	T30	\$ 336.101
L	487500M010	INTERRUPTOR ENCENDIDO	T30	\$ 224.253
L	489355V10A	TORNILLO COLUMNA DIRECCION	T30	\$ 14.420
L	49001ES61C	CAJA DIRECCION	T30	\$ 7.032.697
L	49110CN00C	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	T30	\$ 3.289.924
L	4929753E29	EMPAQUET. CAJA DE DIRECCION "2 RETENES"	T30	\$ 295.613
L	492978H325	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION HIDRAUL.	T30	\$ 178.034
L	495916C925	JGO SELLOS BOMBA DIRECCION	T30	\$ 101.219
L	497208H91A	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA "YD22ETI"	T30	\$ 1.808.253
L	497209H60A	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA "QR25DE"	T30	\$ 2.130.303
L	497292J00C	ABRAZADERA MANGUERA DIRECCION	T30	\$ 13.681
L	497636N20A	SENSOR PRESION SERVODIRECCION	T30	\$ 712.319
L	511518H300	SOPORTE GANCHO ARRASTRE TRASERO	T30	\$ 481.689
L	5405031U02	TOPE CAUCHO SUSPENSION	T30	\$ 237.193
L	54302EQ026	AMORTIGUADOR DELANTERO RH	T30	\$ 1.956.428
L	54303EQ026	AMORTIGUADOR DELANTERO LH	T30	\$ 1.956.428
L	543208H310	SOPORTE CAUCHO AMORTIGUADOR DELANTEROS	T30	\$ 557.488
L	543258J000	RODAMIENTO SUPERIOR AMORTIGUADOR	T30	\$ 107.319
L	545008H31A	TIJERA RH SUSPENSION	T30	\$ 1.481.395
L	545018H31A	TIJERA LH SUSPENSION	T30	\$ 1.481.395
L	546138H318	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 38.454
L	546188H300	(MUNECO) TEMPLETE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 130.891
L	546688H300	(MUNECO) TEMPLETE BARRA ESTABILIZADORA	T30	\$ 130.891
L	551108H505	VARILLA SUSPENSION	T30	\$ 378.622
L	551208H500	TEMPLETE SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 499.253
L	551208H505	TEMPLETE SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 499.715
L	551218H510	BARRA TENSORA SUSPENSION TRASERA RH	T30	\$ 557.488
L	55121EQ000	BARRA TENSORA SUSPENSION TRASERA LH	T30	\$ 557.488
L	5522650Y0A	TORNILLO SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 59.253

L	5522750Y0A	ARANDELA SEGURIDAD SUSPENSION TRASERA	T30	\$ 25.050
L	55302EQ026	AMORTIGUADOR TRASERO RH	T30	\$ 1.947.739
L	55303EQ026	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	T30	\$ 1.947.739
L	562308H510	VARILLA ESTABILIZADORA SUSPENSION	T30	\$ 711.857
L	56261EQ000	BIELA ESTABILIZADORA SUSPENSION	T30	\$ 351.353
L	620308H300	SOPORTE BOMPER DELANTERO	T30	\$ 916.605
L	622108H300	SOPORTE RH BOMPER DELANTERO	T30	\$ 413.747
L	622118H300	SOPORTE LH BOMPER DELANTERO	T30	\$ 400.807
L	622178H300	SOPORTE INTERIOR CARROCERIA	T30	\$ 128.118
L	622248H300	SOPORTE PLASTICO BOMPER DELANTERO RH	T30	\$ 111.480
L	622258H300	SOPORTE PLASTICO BOMPER DELANTERO LH	T30	\$ 111.480
L	62240EQ000	SOPORTE SUPERIOR BOMPER DELANTERO	T30	\$ 915.681
L	62310EQ313	PERSIANA	T30	\$ 1.263.891
L	62310EQ314	PERSIANA (COLOR BLANCO)	T30	\$ 1.553.404
L	62310EQ317	PERSIANA (COLOR PLATA)	T30	\$ 2.021.689
L	62310EQ400	PERSIANA CROMADA	T30	\$ 1.205.008
L	625208H300	SOPORTE RADIADOR LATERAL RH	T30	\$ 552.588
L	625308H300	SOPORTE INFERIOR RADIADOR	T30	\$ 2.186.412
L	62550JG00B	SOPORTE CERRADURA CAPOT	T30	\$ 196.336
L	62890EQ000	EMBLEMA PERSIANA	T30	\$ 392.488
L	631128H400	GUARDAFANGO DELANTERO RH	T30	\$ 2.916.942
L	631138H700	GUARDAFANGO DELANTERO LH	T30	\$ 2.916.942
L	631228H400	REFUERZO INTERIOR GUARDAFANGO	T30	\$ 73.673
L	631818H300	REFUERZO GUARDAFANGO	T30	\$ 60.823
L	63840EQ00A	PROTECTOR INTERNO GUARD RH	T30	\$ 640.681
L	64101EQ530	GUARDAPOLVO INTERNO LH	T30	\$ 1.812.227
L	641818H300	REFUERZO INTERIOR LH	T30	\$ 119.613
L	654008H30A	BISAGRA RH CAPOT	T30	\$ 262.521
L	654018H30A	BISAGRA LH CAPOT	T30	\$ 262.521
L	66300ES60A	CUBRETABLERO DELANTERO	T30	\$ 170.361
L	668628H900	REJILLA SUPERIOR TORPEDO	T30	\$ 309.480
L	678105M320	AISLADOR INFERIOR TABLERO CENTRAL	T30	\$ 421.605
L	67898U7400	TORNILLO PLASTICO	T30	\$ 4.437
L	68500EQ45A	GUANTERA	T30	\$ 673.496
L	68520EQ41A	TAPA GUANTERA	T30	\$ 290.067
L	68630EQ300	CERRADURA GUANTERA	T30	\$ 269.084
L	727528H300	MOLDURA VIDRIO PANORAMICO	T30	\$ 795.974
L	739984M401	FIJADOR	T30	\$ 4.253
L	74810JY01A	ABRAZADERA RUEDA REPUESTO	T30	\$ 205.395
L	749328H40A	GANCHO TRASERO PORTA MALETERO TRASERO	T30	\$ 23.572
L	755218H700	PUNTA BASTIDOR TRASERO	T30	\$ 521.345
L	758948H300	CUBIERTA INFERIOR PISO	T30	\$ 315.118
L	758968H300	PROTECTOR LATERAL	T30	\$ 783.958
L	759414CB0A	SOPORTE MONTAJE SUSPENSION DEL LH	T30	\$ 404.319
L	768568H300	GUARDABARRO TRASERO	T30	\$ 55.739
L	768820M000	SEGURO	T30	\$ 36.143
L	769358H300	PANEL INTERIOR COSTADO TRASERO LH	T30	\$ 762.512
L	781008H330	COSTADO TRASERO RH	T30	\$ 2.086.950
L	781018H330	COSTADO TRASERO LH	T30	\$ 3.954.177
L	788188H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRAS	T30	\$ 51.395
L	788198H300	GUARDAPOLVO PLASTICO COSTADO TRASERO	T30	\$ 51.395
L	78836ET00A	RESORTE TAPA COMBUSTIBLE	T30	\$ 27.823
L	791108H320	PANEL TRASERO	T30	\$ 2.447.361

L	801528H330	TABLERO PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 1.420.387
L	803008H30B	VIDRIO PUERTA DELANTERA - CTNM - NE	T30	\$ 1.807.143
L	803308H305	MOLDURA VIDRIO PUERTA	T30	\$ 798.470
L	804008H70A	BISAGRA PUERTA	T30	\$ 201.882
L	804308H30A	TEMPLETE PUERTA	T30	\$ 206.689
L	80502AA210	CHAPA PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 567.840
L	80570AA10A	CANTONERA CERRADURA PUERTA	T30	\$ 111.480
L	806068H30B	MANIJA EXT. PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 315.118
L	806078H30A	MANIJA EXTERIOR PUERTA	T30	\$ 490.470
L	807318991A	MOTOR ELEVAVIDRIO DEL. LH	T30	\$ 1.647.781
L	80816ES01A	MOLDURA MARCO PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 332.681
L	80817ES00A	MOLDURA MARCO PUERTA DELANTERA LH	T30	\$ 110.185
L	80818ES00A	CINTA MARCO PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 37.067
L	808208H300	MOLDURA VIDRIO PUERTA RH	T30	\$ 607.404
L	808218H300	MOLDURA VIDRIO PUERTA LH	T30	\$ 607.404
O	80830EQ00B	MOLDURA VIDRIO PUERTA	T30	\$ 498.143
L	8085089922	SEGURO PLASTICO	T30	\$ 7.026
L	808718H300	MOLDURA PUERTA DELANTERA LH	T30	\$ 618.958
L	80876EQ70A	MOLDURA PUERTA	T30	\$ 226.101
L	80877EQ70A	MOLDURA PUERTA	T30	\$ 602.319
L	80900EQ50A	TAPIZADO INTERIOR PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 1.033.168
L	80999VE000	SEGURO	T30	\$ 7.488
L	824204P00A	BISAGRA PUERTA DELANTERA	T30	\$ 418.832
L	824214P00A	BISAGRA PUERTA DELANTERA	T30	\$ 418.832
L	82819ES00A	CINTA MARCO PUERTA TRA TRASERA LH	T30	\$ 58.235
L	828208H300	CAUCHO LAMEVIDRIO PUERTA TRASERA RH	T30	\$ 666.747
L	828218H300	CAUCHO LAMEVIDRIO PUERTA TRASERA LH	T30	\$ 666.747
L	82830EQ00B	CAUCHO PUERTA TRASERA RH	T30	\$ 685.882
L	828718H300	MOLDURA PUERTA TRS LH	T30	\$ 159.361
L	82876EQ70A	MOLDURA PUERTA	T30	\$ 192.823
L	82877EQ70A	MOLDURA PUERTA	T30	\$ 192.823
L	828928H30B	PROTECTOR PUERTA TRASERA	T30	\$ 102.328
L	828938H30B	PROTECTOR PUERTA TRASERA LH	T30	\$ 102.328
L	833008H301	VIDRIO COSTADO - CTNM - NE	T30	\$ 1.414.563
L	848908H700	EMBLEMA TRASERO	T30	\$ 149.933
L	84890JH00A	EMBLEMA TAPA BAUL	T30	\$ 105.655
L	848951DA0B	EMBLEMA COMPUERTA "X-TRAIL"	T30	\$ 576.899
L	84895ES50A	EMBLEMA TRASERO	T30	\$ 282.303
L	8489695F0H	EMBLEMA TRASERO CLASSIC	T30	\$ 482.521
L	84908ES50A	TABLERO PISO EQUIPAJES CENTRAL	T30	\$ 233.219
L	849368H300	SOPORTE LATERAL CUBRE EQUIPAJE	T30	\$ 69.420
L	849368H72A	SOPORTE LATERAL CUBRE EQUIPAJE	T30	\$ 56.294
L	849378H300	SOPORTE LATERAL CUBRE EQUIPAJE	T30	\$ 71.269
L	849508H310	CUBIERTA INTERIOR BAUL INFERIOR RH	T30	\$ 2.182.345
L	84992EQ000	CUBIERTA INTERIOR BAUL	T30	\$ 220.647
L	850228H325	BOMPER TRASERO	T30	\$ 752.899
L	85066EQ000	SOPORTE BOMPER TRASERO	T30	\$ 625.891
L	85071EQ040	TAPA BOMPER TRASERO	T30	\$ 264.000
L	85090EQ000	BASE BOMPER TRASERO	T30	\$ 427.151
L	852138H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRASERO	T30	\$ 232.109
L	852228H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRASERO RH	T30	\$ 53.613
L	852238H300	SOPORTE LATERAL BOMPER TRASERO LH	T30	\$ 53.613
L	85284EG000	SEGURO PLASTICO BOMPER TRASERO	T30	\$ 20.059

L	886458H300	TAPA SEGURO ASIENTO	T30	\$ 62.026
L	903868H304	EMPAQUE VIDRIO TRASERO COMPUERTA	T30	\$ 131.353
L	903868H305	EMPAQUE VIDRIO TRASERO COMPUERTA	T30	\$ 130.428
L	905028H30B	CERRADURAS PUERTA TRASERA	T30	\$ 720.639
L	905708H30A	CANTONERA COMPUERTA	T30	\$ 96.689
L	908308H300	CAUCHO COMPUERTA	T30	\$ 1.204.546
L	909404N000	MANIJA INTERIOR COMPUERTA	T30	\$ 109.168
L	921361FA0A	SENSOR FILTRO AIRE ACONDICIONADO	T30	\$ 554.715
L	922009H205	VALVULA EXPANSION EVAPORADOR	T30	\$ 175.538
L	963658H90A	MEDIALUNA ESPEJO LATERAL	T30	\$ 232.109
L	963668H70A	MEDIALUNA ESPEJO LATERAL	T30	\$ 232.109
L	985617998E	KIT MODULO BOLSA INFLAB. PASAJERO "ABAG"	T30	\$ 905.974
L	9950142P00	JUEGO HERRAMIENTAS	T30	\$ 139.211
L	995450U000	COPA LLAVE TUERCAS	T30	\$ 168.328
L	995505RB0A	GATO MECANICO	T30	\$ 262.613
L	995520U000	VARILLA GATO	T30	\$ 182.655
L	A0A01AE226	JGO EMPAQUETADURA MOTOR	T30	\$ 1.038.067
O	A0AMA8H828AU	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA YD22DDTI	T30	\$ 396.462
O	A17206N2VA	CORREA VENTILADOR MOTOR "6PK 2242"	T30	\$ 93.639
L	A20109H576	PISTON MOTOR "QR25DE"	T30	\$ 490.008
L	A2010AW472	PISTON MOTOR OS 0.50	T30	\$ 732.285
L	A2208ES60A	JGO CASQUETES BANCADA OS=0.25 CAJA (10UN	T30	\$ 272.781
L	A520865F0JNW	FILTRO ACEITE MOTOR "VALUE ADVANTAGE"	T30	\$ 57.866
L	A7M428H30A	BOMBA COMBUSTIBLE MOTOR	T30	\$ 1.467.530
L	B37316N21A	JGO SENSORES POSICION CIGUENAL Y ARBOL	T30	\$ 386.942
L	B4A678H91D	KIT ARNES MODULO AIR BAG	T30	\$ 86.243
L	B4A67EQ30D	KIT ARNES MODULO AIR BAG	T30	\$ 366.143
L	B629689947	BOMBILLO LAMPARA EXPLORADORA	T30	\$ 107.319
O	B8889926VPVA	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS TRASERO	T30	\$ 66.832
L	B8890Z375R	CUCHILLA LIMPIAPARABRISAS	T30	\$ 176.647
L	B8913JG000	TAPA TANQUE LAVAPARABRISAS	T30	\$ 23.664
L	B89302Y005	GRIFO LAVAPARABRISAS	T30	\$ 98.076
O	C97D16N200	GUARDAPOLVO EJE TRACCION	T30	\$ 348.857
L	C9BDA5V12H	JGO REPARACION PUNTA LADO RUEDA RH/LH	T30	\$ 496.942
L	C9GDA8H52H	GUARDAPOLVO EJE LADO DIFERENCIAL	T30	\$ 397.572
O	D02063Y50BVA	DISCO FRENO X-TRAIL T30 (2PZS)	T30	\$ 466.622
L	D10608H71A	JGO PASTILLAS FRENO M.VQ35 - CTNM	T30	\$ 484.462
O	D40608H385	JGO PASTILLAS FRENO TRASERO - CTNM	T30	\$ 672.942
L	D406M1JZXA	JGO PASTILLAS FRENO "KV" - CTNM	T30	\$ 118.042
L	D85200P725	TERMINAL DIRECCION	T30	\$ 336.563
L	DD06M8H38PNW	PASTILLAS FRENO TRASERO - CTNM	T30	\$ 214.084
L	E4302EQ0X6	AMORTIGUADOR DELANTERO RHRECHO	T30	\$ 651.866
L	E4303EQ0X6	AMORTIGUADOR DELANTERO LH	T30	\$ 508.866
L	E4C03EQ02PNW	AMORTIGUADOR DELANTERO LH	T30	\$ 508.866
L	E5302EQ0X6	AMORTIGUADOR TRASERO RH	T30	\$ 534.747
L	E5303EQ0X6	AMORTIGUADOR TRASERO LH	T30	\$ 517.277
L	F2M228H725	BOMPER DELANTERO	T30	\$ 1.599.715
L	F2M22EQ025	BOMPER DELANTERO	T30	\$ 2.401.605
L	F38558H325	SALPICADERA DELANTERA LH	T30	\$ 1.294.765
L	F51008H3MM	CAPOT "QR25DE"	T30	\$ 2.849.000
L	F5100EQ0MML	CAPOT	T30	\$ 1.271.101
L	G88128H325	SALPICADERA TRASERA RH	T30	\$ 672.572
L	G88138H325	SALPICADERA TRASERO LH	T30	\$ 672.572

L	H01008H3MM	PUERTA DELANTERA RH	T30	\$ 4.017.404
L	H01018H3MM	PUERTA DELANTERA LH	T30	\$ 4.017.404
L	H05645Y700	BLANCO LLAVE (NATS)	T30	\$ 490.008
L	H5M22EQ025	BOMPER TRASERO	T30	\$ 2.442.739
L	K010MES7MB	COMPUERTA TRASERA	T30	\$ 5.445.554
L	K0450EQ30B	AMORTIGUADOR COMPUERTA	T30	\$ 585.219
L	K0451EQ30B	TENSOR COMPUERTA TRASERA	T30	\$ 585.219
L	K6302ES81C	ESPEJO LATERAL LH	T30	\$ 1.538.243
L	K8E617993D	KIT MODULO BOLSA INFLABLE "AIR BAG"	T30	\$ 64.891
L	KE26089989	BOMBILLO FAROLA DELANTERA	T30	\$ 144.201

NOTA: ESTOS PRECIOS MAS 19% DE IVA

02/03/2026

NISSAN
TALLERES AUTORIZADOS S.A

NIT 860.519.235-3
OFICINA PRINCIPAL CALLE 13 No 50 – 69 Teléfono 7953470 BOGOTÁ D.C. www.dinissan.com.co

Bogotá D.C. Marzo 2 de 2026

Señores
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
ING. FRANKIN HERNAN AREVALO GUERRERO
Bogotá

Asunto: COTIZACION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS VEHICULOS PLACA: OBF114,
OBG019, OBG099 Y OBG170

TEMP	PRECIOS 105, 115, 125, 135, 145, 155, 165, 175, 185, 195 MIL KM		
1.2	REVISION	MP005	\$ 216,000
0.8	ALINEACION	VD44A0	\$ 144,000
1	FILTRO ACEITE	1520865F0E	\$ 57,866
5	ACEITE MOTOR 20W50	211037010	\$ 158,065
1	ARANDELA	1102601M02	\$ 5,177
1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	217234179	\$ 10,148
		SUBTOTAL	\$ 591,254
		IVA	\$ 112,338
		TOTAL	\$ 703,592

TEMP	PRECIOS 110, 130, 150, 170, 190 MIL KM		
1.5	REVISION	MP010	\$ 270,000
0.8	ALINEACION	VD44A0	\$ 144,000
1	FILTRO ACEITE	1520865F0E	\$ 57,866
1	FILTRO AIRE	165460Z00J	\$ 74,504
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	272777992A	\$ 253,832
5	ACEITE MOTOR 20W50	211037010	\$ 158,065
1	ARANDELA	1102601M02	\$ 5,177
1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	217234179	\$ 10,148
1	LIQUIDO DE FRENOS	214097281	\$ 11,554
1	LIMPIADOR DE FRENOS	214160419	\$ 25,053
		SUBTOTAL	\$ 1,010,197
		IVA	\$ 191,937
		TOTAL	\$ 1,202,134

NISSAN
TALLERES AUTORIZADOS S.A

NIT 860.519.235-3
OFICINA PRINCIPAL CALLE 13 No 50 – 69 Teléfono 7953470 BOGOTÁ D.C. www.dinissan.com.co

TEMP	PRECIOS 120, 160, 100, MIL KM		
3.2	REVISION	MP020	\$ 576,000
0.8	ALINEACION	VD44A0	\$ 144,000
1	FILTRO ACEITE	1520865F0E	\$ 57,866
1	FILTRO AIRE	165460Z00J	\$ 74,504
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	272777992A	\$ 253,832
5	ACEITE MOTOR 20W50	211037010	\$ 158,065
1	ARANDELA	1102601M02	\$ 5,177
1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	217234179	\$ 10,148
1	LIQUIDO DE FRENOS	214097281	\$ 11,554
1	LIMPIADOR DE FRENOS	214160419	\$ 25,053
1	LIMPIADOR DE CAMARAS	214050238	\$ 22,832
4	BUJIAS	224018H515	\$ 170,082
		SUBTOTAL	\$ 1,509,110
		IVA	\$ 286,731
		TOTAL	\$ 1,795,841

TEMP	PRECIOS 140, 180 MIL KM		
3.2	REVISION	MP040	\$ 576,000
0.8	ALINEACION	VD44A0	\$ 144,000
1	FILTRO ACEITE	1520865F0E	\$ 63,652
1	FILTRO AIRE	165460Z00J	\$ 81,955
5	ACEITE MOTOR 20W50	211037010	\$ 173,871
1	ACEITE NISSAN SUPER GL-5 80W90	211031128	\$ 39,655
5	ACEITE 75W85 / GL4 TRANSMISION	211036980	\$ 588,296
2	ACEITE DEXRON III PG	211036767	\$ 79,311
1	ARANDELA	1102601M02	\$ 5,694
1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	217234179	\$ 11,162
1	LIQUIDO DE FRENOS	214097281	\$ 12,710
1	LIMPIADOR DE FRENOS	214160419	\$ 27,558
		SUBTOTAL	\$ 1,803,864
		IVA	\$ 342,734
		TOTAL	\$ 2,146,598

NOTA. EL VALOR DE LA MANO DE OBRA HORA HOMBRE ES DE \$180.000 MAS 19% DE IVA


ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ
Cel 3114620694

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE BOGOTÁ: 779 91 55 LÍNEA NACIONAL: 01 8000 11 17 38



METROKIA S.A

Cedula Juridica 830.078.966-6 Linea Gratis 3649700 Tel.
PBX: 364 97 00 Fax. 3710418

COTIZACION

Página: 2
Fecha: 10-Mar.2026
Hora: 10:53:29 AM
Usuario: WCRUZ

SEÑOR (a) : OCK179
SORENTO
M-KNAKU813DD5326760

COTIZACION : # 425392
CONSULTA : # 1627095

Atencion :

Entrega :

DESCRIPCION	CATEG.	CANTIDAD	PREC/UNIT	VALOR
FILTRO DE ACEITE	1	1	108,200.00	108,200.00
FILTRO-PURIFICADOR DE AIRE	1	1	119,200.00	119,200.00
FILTRO-AIRE ACONDICIONADO	2	1	148,400.00	148,400.00

VENDEDOR: CRUZ ARIZA WILLIAM MAURICIO

SUBTOTAL: 375,800.00
DESCUENTO: .00
IMPUESTO: 71,402.00
TOTAL: 447,202.00

Firma Autorizada: _____

Nota: Los precios cotizados son validos por 5 días. No se aceptan devoluciones de partes eléctricas o items cuya numeración haya sido suministrada por el cliente.
Las Referencias marcadas con ** no estan disponibles en inventario y sus precios pueden variar sin



Tu Llanta: YOKOHAMA AE61 215/65 R16



AE61
215/65 R16
Cod. 22061



Tipo de vehículo	Sedan
Uso	Autopista (H/T)
Diseño	AE61
Medida	215/65 R16
Construcción	R
Índice de Velocidad (max)	H
Velocidad Máxima	210 km/h
Índice de Carga	98
Carga Máxima por Llanta	750 Kg
Tecnología	JAPON
Marca	YOKOHAMA

PRECIO AHORA

\$637,415 c/u

PRECIO REGULAR

~~\$749,000~~ c/u

IVA INCLUIDO (NO INCLUYE RIN)

DISPONIBILIDAD: **DISPONIBLE**

📦 ENVÍO GRATIS

1 **\$637,415**

COMPRAR

Fotos a escala 1.8 a 1.10 - El producto no incluye rin
Todos los precios incluyen IVA

DESCRIPCIÓN

YOKO 215/65 R 16 AE61



Tu Llanta: YOKOHAMA G015 215/65 R16



G015

215/65 R16
Cod. 15302



Uso	Doble Propósito (A/T)
Diseño	G015
Medida	215/65 R16
Construcción	R
Índice de Velocidad (max)	H
Velocidad Máxima	210 km/h
Índice de Carga	98
Carga Máxima por Llanta	750 Kg
Tecnología	JAPON
Marca	YOKOHAMA

PRECIO AHORA

\$634,865 c/u

PRECIO REGULAR

~~\$746,000~~ c/u

IVA INCLUIDO (NO INCLUYE RIN)

DISPONIBILIDAD: **QUEDAN POCOS**

📦 ENVÍO GRATIS

1 **\$634,865**

COMPRAR

Fotos a escala 1.8 a 1.10 - El producto no incluye rin
Todos los precios incluyen IVA



Precios exclusivos para compras en nuestra página web.



Buscar productos...



Regístrate o
Inicia Sesión

Llantas ▾

Baterías

Aceites Lubricantes

Filtros

Otros

Servicios

Servitecas

Inicio / Llantas / Promoción Llantas / LLANTA MICHELIN 215/65R16 LATITUDE TOUR HP

LLANTA MICHELIN 215/65R16 LATITUDE TOUR HP

~~\$757,100~~ \$ 681,390

LLANTA MICHELIN 215/65R16 LATITUDE TOUR HP Michelin ha innovado en todo el mundo para hacer que nuestras vidas en movimiento sean más seguras, fluidas y responsables. Tanto vehículos eléctricos, bicicletas urbanas y de montaña, aviones comerciales, motocicletas de carreras, camiones de bomberos y ambulancias, autobuses escolares y transporte público: sea cual sea el camino que elijas para moverte Michelin está contigo.

* Labrado: Asimétrico.

* Tipo de Fabricación: Radial (Sellomatic).

* Capacidad de Carga: 98 l.c / 750 kg.

ie > automóviles y carcenter > taller mecánico > autopartes y repuestos de exterior > plumillas y limpiabrisas > Plumilla Aeroft 24 Pulg



Bosch

Plumilla Aeroft 24 Pulg

Código 253734

★★★★★ 4.8 (110) ▼

\$42.900und

−

1

+

Agregar a

Especificaciones principales

- Tipo : Plumilla
- Garantía : 1 año
- País de Origen : Alemania

[Ver más especificaciones](#)

Entrega en Bogota D.C.

Envío a domicilio

Retiro en tienda

Descripción



> automóviles y carcenter > taller mecánico > autopartes y repuestos de exterior > plumillas y limpiabrisas > Plumilla Aeroft 26 Pulg



Bosch

Plumilla Aeroft 26 Pulg

Código 253735

★★★★★ 4.4 (21)

\$42.900und

−

1

+

Agregar al ca

Especificaciones principales

- Tipo : Plumilla
- Garantía : 1 año
- País de Origen : Alemania
- Medidas : 26 pulgadas

[Ver más especificaciones](#)

Entrega en Bogota D.C.

Envío a domicilio

Retiro en tienda

Descripción



[home](#) > [automóviles y carcenter](#) > [taller mecánico](#) > [autopartes y repuestos de exterior](#) > [plumillas y limpiabrisas](#) > Plumilla Hella Aerodinámica 24 Pgl



Hella

Plumilla Hella Aerodinámica 24 Pgl

Código 651137

★★★★★ 4.0 (1)

\$49.900und

— 1 + [Agregar al carro](#)

Especificaciones principales

- Tipo : Limpia parabrisas y plumillas
- Características : Plumilla aerodinamica 24 Pul
- Garantía : 1 mes

[Ver más especificaciones](#)

Entrega en Bogota D.C.

 Envío a domicilio

 Retiro en tienda

Descripción



Estás viendo: baterias

Stock en tienda



Medellin San Juan

Pereira

Bucaramanga La Rosita

Cali Norte

[Ver más](#)

Tipo



Precio



\$ 2500 - \$ 8979990



☐ Hasta \$5.000 12

☐ \$5.000 - \$10.000 65

☐ \$10.000 - \$50.000 802

☐ \$50.000 - \$100.000 783

☐ \$100.000 - \$150.000 637

☐ \$150.000 - \$300.000 1124

☐ \$300.000 - \$500.000 110

Marca



Recomendados



☐ Comparar



Willard
Bateria Caja 49-1250 Ca
1100 Willard

★★★★★ (0)

\$829.900 und

Filtros

limpiar filtros

Ancho

▼

Marca

▼

Tipo de Caja

▼

Rangos de precio

Precio mínimo

\$510.000

Precio máximo

\$1.446.000

BUSCAR

\$ 510.000 – \$ 1.446.000

6 productos

Batería Auto Mac Silver 34RST1100MC

\$562.000

~~\$761.100~~

Entregando usada

AGREGAR AL CARRITO

COMPARAR

GUARDAR

Batería Auto Mac Gold 34RST1200MG

\$666.000

~~\$884.900~~

Entregando usada

AGREGAR AL CARRITO

COMPARAR

GUARDAR

Batería Auto Mac Silver 34RST1000MC

\$510.000

~~\$684.900~~

Entregando usada

AGREGAR AL CARRITO

COMPARAR

GUARDAR

Batería Auto Mac Silver 24R1150MC

\$591.000

~~\$774.600~~

Entregando usada

AGREGAR AL CARRITO

COMPARAR

GUARDAR

HOME CENTER

SODIMAC CORONA

¿Qué estás buscando?

Ingresar tu ubicación

0

Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA

PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES

HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

BAÑO, COCINA Y ASEO

ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN

MUEBLES Y ORGANIZACIÓN

DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN

AIRE LIBRE, JARDÍN Y MASCOTAS

AUTOMÓVILES Y CARCENTER

SERVICIOS Y PROYECTOS

PROYECTOS E INSPIRACIÓN

automóviles y carcenter

baterías para carro y moto

baterías para carro

Batería Caja 34D 1100 Willard

Willard

Batería Caja 34D 1100 Willard

Modelo 34D-1100 | Código 493335

★★★★☆ 2.0 (4)

\$744.900 und

Otras Opciones

34 Izquierda

34 Derecha

1

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Baterías para carro
- Modelo : 34D-1100
- Ancho : 17
- Alto : 20.3
- Largo : 25.9

Comprar con un asesor

Redime aquí CMR Puntos



Simoniz

Limpiador Carburador 240 MI Qualitor Simoniz

Código 188717

★★★★★ 4.4 (5)

\$29.900und

\$124,58 mililitro

- 1 +

Agregar al carrito

Especificaciones principales

- Tipo : Desengrasante automotriz
- Número de piezas : 1
- Garantía : 1 año

[Ver más especificaciones](#)



¡Aprovechal 42 personas han visto este producto!

Entrega en Bogotá D.C.

 Envío a domicilio

 Retiro en tienda

Descripción

[Seguridad](#)

Limpiador Carburador 240 MI Qualitor Simoniz

[Inicio](#) > [automóviles y carcenter](#) > [taller mecánico](#) > [lubricantes multiuso](#) > Limpiador Electrónico 235 Cm3



CRC

Limpiador Electrónico 235 Cm3

Código 14889

★★★★★ 4.5 (6)

\$39.900und

\$169,79 mililitro

- 1 +

Agregar al carrito

Especificaciones principales

- Tipo : Desengrasante automotriz
- Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : ELECTRONICO AUTOMOTRIZ 235ML CRC
- Ancho : 5.2 cm
- Alto : 17.4 cm
- Largo : 5.2 cm

[Ver más especificaciones](#)



¡Aprovechal 73 personas han visto este producto!

Descripción

home > automóviles y carcenter > taller mecánico > autopartes y repuestos de exterior > plumillas y limpiabrisas > Plumilla Hella Aerodinámica 16 Pulg



Hella

Plumilla Hella Aerodinámica 16 Pulg

Código 651136

★★★★★ 5.0 (2)

\$39.900und

— 1 +

Agrega

Especificaciones principales

- Tipo : Limpia parabrisas y plumillas
- Características : Plumilla aerodinamica 16 Pul
- Garantía : 1 mes

[Ver más especificaciones](#)



¡Aprovecha! 41 personas ha

Entrega en Bogota D.C.

home > automóviles y carcenter > taller mecánico > autopartes y repuestos de exterior > plumillas y limpiabrisas > Plumilla Aeroft 16 Pulg



Bosch

Plumilla Aeroft 16 Pulg

Código 253728

★★★★★ 4.4 (23)

PRECIO INTERNET -6%

\$39.900und

Ahorra \$3.000

~~\$42.900und~~

Precio válido desde 01/07/2026 hasta 06/

— 1 +

Especificaciones principales

- Tipo : Plumilla
- Garantía : 1 año
- País de Origen : Alemania

[Ver más especificaciones](#)



¿Qué estás buscando?



 [Ingresa tu ubicación](#)

 0



home > automóviles y carcenter > taller mecánico > autopartes y repuestos de exterior > plumillas y limpiabrisas > Plumilla Hella Aerodinámica 26 Pgl



Hella

Plumilla Hella Aerodinámica 26 Pgl

Código 651142

★★★★★ 5.0 (1)

\$49.900 und

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Limpia parabrisas y plumillas
- Características : Plumilla aerodinamica 26 Pul
- Garantía : 1 mes

[Ver más especificaciones](#)

 ¡Aprovecha! 42 personas han visto este producto

Entrega en Bogota D.C.



¿Qué estás buscando?



 [Ingresa tu ubicación](#)

 0



tomóviles y carcenter > taller mecánico > líquido refrigerante y anticongelante > Refrigerante Azul 1 Galón Qualitor



Qualitor

Refrigerante Azul 1 Galón

Código 257875

★★★★★ 4.8 (18)

\$33.900 und

\$8,96 mililitro

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Refrigerantes para carro
- Ancho : 18.78
- Alto : 30.15
- Largo : 10.03
- Color : Azul

[Ver más especificaciones](#)

 ¡Aprovecha! 49 personas han visto este producto



¿Qué estás buscando?



 [Ingresa tu ubicación](#)

 0

 Programa CMR Puntos

 Mi Cuenta

home > automóviles y carcenter > taller mecánico > líquido refrigerante y anticongelante > Refrigerante Verde 1 Galón Qualitor



Qualitor

Refrigerante Verde 1 Galón Qualitor

Código 271443

 4.6 (45) ▾

\$33.900und

\$8,96 mililitro

− 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Refrigerantes para carro
- Ancho : 18.81
- Alto : 30.05
- Largo : 10.29
- Color : Verde

Ver más especificaciones

 ¡Aprovechal 45 personas han visto este producto

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

SERVICIO AL CLIENTE 320 88 999 33 ++ | TIENDAS | CENTRO DE AYUDA | VENTA TELEFÓNICA 310 242 7373 | MUNDO CMR | CONSTRUCTOR | FALABELLA | BANCO | SEGUROS | SEGUIMIENTO DE COMPRA

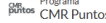


¿Qué estás buscando?



 [Ingresa tu ubicación](#)

 0

 Programa CMR Puntos

 Mi Cuenta

CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA

PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES

HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

BANO, COCINA Y ASEO

ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN

MUEBLES Y ORGANIZACIÓN

DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN

AIRE LIBRE, JARDÍN Y MASCOTAS

AUTOMÓVILES Y CARCENTER

SERVICIOS Y PROYECTOS

PROYECTOS E INSPIRACION

ne > automóviles y carcenter > taller mecánico > frenos > líquido de frenos > Líquido De Frenos Dot 4 500 MI



Bosch

Líquido De Frenos Dot 4 500 MI

Código 334838

 4.6 (15)

\$37.900und

\$75,80 mililitro

− 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Líquido de frenos
- Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : 1987479106
- Grado DOT : DOT 4
- País de Origen : Italia
- Nombre del fabricante o importador : ROBERT BOSCH LTDA

Ver más especificaciones

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos